

- - - **ACTA 02.-** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como apéndice número uno, tomó la palabra el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro quien dijo lo siguiente: *“Fuera totalmente de guión me voy a permitir felicitarlos, la primera sesión de cabildo y estamos todos; estará en un ratito más quien también habrá de acompañarnos felicidades Señores Regidores, Síndico Procurador, a todos y cada uno de ustedes lo mejor. Dicho lo anterior damos inicio formalmente a esta primera sesión del cabildo del Vigésimo Segundo Ayuntamiento de Tijuana, les damos la bienvenida”.* Acto seguido procede a dar lectura al Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y se aprobó de la siguiente manera: **3.** Proyectos de acuerdos y resoluciones. **3.1.-** Proyecto de Punto de Acuerdo para la Ratificación del. C. Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz al cargo de Secretario de Gobierno Municipal. **3.2.-** Toma de Protesta de la Regidora Julieta Aguilera Castro. **3.3.-** Proyecto de Punto de Acuerdo para la Designación del Secretario de Seguridad Pública Municipal. **3.4.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual se revocan y se otorgan los poderes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California. **3.5.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2017. **3.6.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza línea de crédito por \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **3.7.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza solicitar anticipo de participaciones federales hasta por un monto de \$490'999,778.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). **3.8.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual se conforman Comisiones del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **4.** Informes y Dictámenes de Comisiones. **5.** Clausura de la Sesión. -----  
En desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro procede a tomar lista de asistencia, informando que se

encuentran la mayoría de los integrantes de Cabildo, declarando la existencia del quórum legal en los términos de Ley. -----

En el **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, solicita a los presentes la dispensa de lectura del **Acta 01** correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el Acta presentada, y no habiendo ninguna observación los ediles aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **Punto 3** correspondiente a Proyectos de acuerdos y resoluciones. -----

Continuando con el **Punto 3.1** del Orden del día, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro da lectura al Punto de Acuerdo para la Ratificación del C. Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz al cargo de Secretario de Gobierno Municipal y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice dos y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *“Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----*

*Fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. -----*

*Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----*

**SEGUNDO.** Que el segundo párrafo del artículo 78 de la Constitución Política del Estado establece: *“Los ayuntamientos iniciarán el ejercicio de sus funciones el día*

*primero de diciembre que siga a su elección. Al efecto el día inmediato anterior, se reunirán los munícipes electos en sesión solemne con la finalidad de rendir protesta ante la comunidad e instalar los ayuntamientos*". - - - - -

**TERCERO.** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su artículo 3 establece: *"De la Autonomía Municipal. Los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad"*. En el artículo 35 establece: *"El día treinta del mes de noviembre del año en que se verifique la elección ordinaria y de conformidad con la convocatoria que emita el Ayuntamiento saliente, la cual deberá ser publicada en el diario de mayor circulación en el Municipio, deberán comparecer al recinto oficial municipal las personas que, en los términos de la Ley Electoral, resultaron electas para ocupar los cargos de Presidente, Síndico Procurador, Síndico Social en los casos que así corresponda, y Regidores, con el fin de protestar el fiel ejercicio de sus cargos, en sesión solemne, ante el Diputado representante que al efecto designe el Congreso del Estado. Esta protesta surtirá sus efectos a partir del día uno de diciembre del mismo año, momento en que iniciará el pleno ejercicio de sus funciones, debiéndose levantar constancia de ello por el secretario fedatario del Ayuntamiento saliente"*. - - - - -

**CUARTO.** Que el artículo 16 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras la siguiente atribución: *"Proponer al Ayuntamiento la terna para el nombramiento de Secretario de Gobierno Municipal."*-

**QUINTO.** En consideración al análisis del perfil propuesto en la persona del Licenciado Raúl Felipe Luévano Ruiz y quien ha protestado el fiel desempeño del cargo: - - - - -

- Acto seguido Las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, Roberto José Quijano Sosa, Luis Torres Santillán, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado.- - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ÚNICO.** Se ratifica al Licenciado Raúl Felipe Luévano Ruiz como Secretario de Gobierno Municipal del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Continuando con el **Punto 3.2** del Orden del día, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro toma protesta de Ley a la Ciudadana Julieta Aguilera Castro, Regidora del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Continuando con el **Punto 3.3** del Orden del día, el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz da lectura al Acuerdo para la Designación del Secretario de Seguridad Pública Municipal y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *“Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:* -----

*Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:* -----

*Inciso h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.* -----

**SEGUNDO.** Que el artículo 3 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece: *“De la Autonomía Municipal. Los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”.* -----

**TERCERO.** Que el artículo 16 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras las siguientes atribuciones: *“Proponer al Ayuntamiento las ternas para el nombramiento de Secretario de Gobierno Municipal, de Seguridad Pública y delegados de las demarcaciones municipales.”.* -----

**CUARTO.** *“En consideración al análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de la terna que presento y siendo los que cumplen con los requisitos*

para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública Municipal, propongo los siguientes: -----

**PRIMERO. MARCO ANTONIO SOTOMAYOR AMEZCUA.** -----

**SEGUNDO. ABEL ULISES MONGE ANGULO.** -----

**TERCERO. RODOLFO SÁNCHEZ COLÍN.”.** -----

Acto seguido el Secretario de Gobierno solicita votación nominal respecto de la primera propuesta del Ciudadano Marco Antonio Sotomayor Amezcua para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, Roberto José Quijano Sosa, Luis Torres Santillán, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Rivera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de la primera propuesta presentada.-----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento. -----

Iniciando con las intervenciones del acuerdo el Regidor Luis Torres Santillán razona su voto como sigue: *“Muchas gracias secretario de parte de la fracción del PAN y de los regidores que ya tuvimos la oportunidad de platicar contigo Marco, conocemos la experiencia y vimos la experiencia que tienes escrita, y a parte que trabajaste desde inspector hasta donde llegaste hasta hoy como Secretario de Seguridad Pública, sabedor de la persona de trabajo y de inteligencia que tienes, te reiteramos el compromiso de asumir hoy por Tijuana, llevarla a buen puerto en tema de seguridad y con el apoyo de nosotros la fracción del PAN sabemos que podemos llegar a este buen destino y llegar a que Tijuana sea más segura que nunca gracias.”.* -----

Interviene la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde razonando su voto de la siguiente manera: *“Muy buenas tardes, no obstante que me encuentro a favor de la propuesta del licenciado Marco Antonio Soto Mayor quiero manifestar que la*

*Sindicatura Procuradora estará muy al pendiente de la conducta de la corporación policiaca. Es cuánto.”* -----

Sin más intervenciones de los Ediles, el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro toma protesta de Ley al Ciudadano Marco Antonio Sotomayor Amezcua como Secretario de Seguridad Pública Municipal del Honorable XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

En cuanto al **punto 3.4** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al Acuerdo mediante el cual se revocan y se otorgan los poderes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles. -----

El Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro hace una corrección en el nombre de Víctor Alor Luy de los poderes que se revocan, puesto que en el proyecto presentado dice Aloy Luy. -----

El Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz comenta que se precisa como nombre correcto el de Víctor Alor Luy de los poderes que se revocan. -----

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.-** El Municipio de Tijuana, Baja California, se encuentra representado por el Ayuntamiento quien tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, Primer Párrafo, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

**SEGUNDO.-** El Presidente Municipal del Ayuntamiento, es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, y tiene, entre otras atribuciones, la representación legal del Municipio, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento, conforme al artículo 7, Fracción IV, del ordenamiento en consulta. -----

**TERCERO.-** El Síndico Procurador del Ayuntamiento, tiene a su cargo la procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento, ostentando entre otras atribuciones, la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios jurisdiccionales, pudiendo nombrar apoderado legal con arreglo a las facultades específicas que el Ayuntamiento determine, según lo dispuesto por el artículo 8, Fracción I, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento al ejercer sus atribuciones afecta directa o indirectamente la esfera jurídica de los particulares, por lo que se encuentra sujeto a

litigios jurisdiccionales, tanto en su carácter de autoridad en el ámbito de derecho público como en su calidad de persona moral en el derecho privado. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, Roberto José Quijano Sosa, Luis Torres Santillán, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Rivera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro y a la Síndico Procurador del Honorable XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, ciudadana Ana Marcela Guzmán Valverde, para que deleguen, respectivamente, a favor del Licenciado en Derecho **Leonardo Martínez Delgado, Consejero Jurídico Municipal**, así como a favor de los integrantes de dicha Consejería señores Licenciados **Mónica Garate Loaiza, Ana Bertha Báez Cota, Rodolfo Sánchez Colín, Luis Manuel Lizárraga Valenzuela, Alberto Lira Martínez, Lidia Aurora Z Flores Santelices, Elías Pizano Medina, José Manuel Miranda Arroyo, Carlos Carballo Ibarra, María Josefina Padilla Guerrero, José Julián Torres Meléndez, Aníval Ramírez Valdívía, Adriana Vanessa Gallardo Martínez, Jessica Adriana Urenda Guzmán, Héctor Yahir Magaña Cázarez, Carmen Yolanda Mendoza Martínez, Juan Gabriel González Ortega, Dulce Rocío Ordaz Miranda, Ana Cecilia Preciado Medina, Luis Vicente Osuna Acosta, Gustavo Alfonso Reynoso Mejía, Claudia Leticia Durán López, Minerva Berttolini Lizárraga, Mario Armando Baylón Robles, Karla Liliana Castellón Félix, Francisco Ignacio Estrada Cadena, Gladys Olivia Hurtado Pérez, Francisco Chávez Hermosillo, Eduardo Rodríguez Martínez, Lorenzo Daniel Fuentes Flores, Fernando Jesús Aldana Cortéz, María Guadalupe Ochoa Saucedo, Alejandro Mendoza Aguirre, Jorge Alberto Escobar Pérez, Daisy Damaris Villalobos Lozano, Patricia Eugenia Martínez Contreras, Sergio Manuel Quintero Juárez, Francisco Javier Benítez Astorga, Carla Beatriz Paredes Jiménez**, así como los integrantes de dicha

Sindicatura Procuradora Municipal **Sayra Marleth Torres Muñoz y Jorge Alberto Agraz Fitch**; en la inteligencia de que estos últimos sólo se autorizan por la Síndico Procurador; esto en atención a que todos los antes nombrados son profesionistas versados en los ámbitos civil, mercantil, penal, laboral, amparo, contencioso administrativo y otras materias jurídicas; poder para que representen jurídica y legalmente al Municipio y al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, conjunta o separadamente, según corresponda en los términos siguientes: -----

**A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2428 del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana en donde se ejercite. -----

De manera enunciativa y no limitativa el apoderado tendrá las facultades siguientes:

- I.- Para promover y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el amparo;
- II.- Para transigir, III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para recibir y hacer cesión de bienes, VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos y celebrar convenios; VIII.- Para formular y/o presentar denuncias, y querellas en materia penal y para desistirse de ellas, incluso mediante el otorgamiento del perdón; y IX.- Para prorrogar competencia territorial. -----

El poder podrá ejercitarse de manera enunciativa mas no limitativa, ante particulares, ante toda clase de autoridades administrativas y/o judiciales, inclusive de carácter federal y/o local, Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, del trabajo y/o de seguridad social, incluyendo al Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. -----

**B).- PODER DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL**, para comparecer en juicios tramitados ante Tribunales laborales, Juntas de Conciliación y Arbitraje Locales y Federales, en todas sus etapas hasta su total terminación, incluyendo las fases de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas; para que formule contestación de demanda, modificaciones o ampliaciones a la misma; para ofrecer pruebas y objetar las de la contraria, promueva y conteste incidentes así como para articular y absolver posiciones, entre otras. Las facultades anteriores se otorgan en términos del artículo 2428 del Código Civil para el Estado de Baja California, así como en lo previsto por los artículos 11, 690, 692, 761, 762, 763, 786, 876, 878 y



880 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 12, 51, 57, 118, 118-Bis, 123, 124, 127, y demás relativos de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y numeral 9 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables. -----

**C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL** a los Licenciados **María de los Ángeles Olague Contreras, Ángel Orlando Beltrán, Leonardo Martínez Delgado, Mónica Garate Loaiza, Ana Bertha Báez Cota**, así como los integrantes de dicha Sindicatura Procuradora Municipal **Zayra Marleth Torres Muñoz y Jorge Alberto Agraz Fitch**, para que lleven a cabo la libre remoción, rescisión de la relación laboral y ofrecimiento del empleo en los casos en que proceda, de personal y su relación laboral respectivamente, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo y los numerales 51 y 57 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y ordenamientos y preceptos correlativos y aplicables.-----

**D).-** Se faculta al **Licenciado Leonardo Martínez Delgado**, Consejero Jurídico Municipal, para que pueda otorgar poderes generales o especiales conforme a las facultades que le fueron conferidas anteriormente y revocar los mismos. -----

**SEGUNDO.-** Se revocan todos y cada uno de los poderes otorgados al Licenciado **Gerardo Herrera Zavala**, anterior Director General Jurídico Municipal y/o Consejero Jurídico Municipal, así como se revocan los otorgados a **Jorge Alberto Borja Robles, Emmanuel Osorio Vergara, David Jesús Rincón Rey, Óscar Javier Navarro, Jorge Alberto Escárcega Germán, María Teresa de Jesús Valadez Morales, José Alfredo Rebollo Amaya, Víctor Alor Luy, Jimena Villarreal Alberich, Carlos Molina Soto, Roberto Pareyón Castillo, Leonardo Vicente Salas Guerrero, Lydia Margarita García Valdez, Rodolfo Dávila Sandoval, Juan José Nunez Hernández, Mario Sánchez Larrinaga, Stephanie Nicolle Delgado Martín del Campo, Cuitláhuac Osuna Jimenez, Luis Fernando Mares Cossio, Karla Guadalupe Rabago Sainz, Claudia Leticia Durán López, José Luís Ayala Estrada, Clara Esthela Delgado García, César Antonio Arce Moreno, Eduardo Tovar Zapata, Guadalupe Sarahy Suarez León, Guillermo López Valdez, Luis Wilfredo Verduzco López, Omar Javier Durán Contreras, Cruz Ángel Montoya Martínez, Salvador Gómez Nogales, Omar Garibo Cárdenas, Leslie Denise**

**Sánchez Reyes, María Magdalena Gante Navarro, Edgar Saúl Velasco Agüero, Carlos Alejandro Espinoza Rosas y Esteba Ortiz Cota**, asimismo se revocan los poderes otorgados a los integrantes de la Sindicatura Municipal, los señores licenciados **Christian de Alba Hernández, Luís Esteban Alonso Nemer y Gerardo Robles**, mismos poderes que habían sido otorgados por parte del entonces Presidente Municipal Doctor Jorge Enrique Astiazarán Orcí, del Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, respectivamente, ambos del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y/o Gerardo Herrera Zavala, antes Consejero Jurídico Municipal, debiendo subsistir únicamente los mandatos que se ejerzan dentro de los litigios en trámite y hasta en tanto sean sustituidos por otro apoderado. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento. -----

En cuanto al **punto 3.5** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2017 y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles. -----

Inicia su intervención el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro quien dice: *“Quiero hacer la precisión, hay un error en este documento en cuanto a que en este mismo documento se habla de doscientos millones de pesos y en el siguiente documento que habremos de leer, también se habla de doscientos millones de pesos en la autorización, por lo que le solicito al secretario, tilde la parte correspondiente a lo que refiera a un empréstito por doscientos millones de pesos”*.-

A lo que el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz responde que toma nota de la corrección alaeliminación del punto de acuerdo DECIMO SÉPTIMO respecto a la autorización al Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, pueda solicitar créditos hasta por el diez por ciento del presupuesto total del Ayuntamiento. -----

En seguida hace su intervención el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe quien dice: *“Espero que esté correcto pero parece que también hay otro error, Secretario, cuando menciona modernización de transporte mencionó quince millones de pesos, y en la corrida que nos dio tesorería, habla de ciento cincuenta millones”*. -----

El Secretario de Gobierno hace la aclaración que el importe que está en el acuerdo DECIMO CUARTO es el correcto. -----

El Regidor Marco Antonio Romero Arizpe pregunta: *“Quiere decir que si en este ejercicio se ejercieron quinientos treinta y tres millones, y en éste serían quince millones”*. -----

El Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz responde: *“Sí, la cantidad correcta es quince millones ochenta mil pesos moneda nacional”*. -----

En seguida hace su intervención la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, quien dice: *“Yo veo más de un error, este, en la información que se nos dio, no contamos, que por cierto se nos brindó hace aproximadamente dos horas, no se nos dio los planes operativos anuales y plantilla de personal, la única información que hemos recibido es el presupuesto global del año dos mil dieciséis, pero no contamos con la información por partidas específicas. Sabemos de la premura del tiempo, lo entendemos perfecto, pero también sabemos que el tiempo nos come porque tenemos hasta el diez de diciembre para remitirlo al Congreso, lo comprendemos perfecto, pero también tenemos dos días más. Yo sí considero que no es poca cosa un presupuesto, sobre todo en las condiciones en las que recibimos el Ayuntamiento y habiendo escuchado el compromiso que tiene el Presidente Municipal de no improvisar y de ser responsable con las finanzas, no. No vemos tampoco reflejado cómo se va a pagar o de dónde se va a restar los cuatrocientos noventa millones de pesos que se van a adelantar, no, entonces de entrada, si se aprueba los cuatrocientos noventa millones, de adelanto yo en el presupuesto no veo reflejado cómo se va a amortiguar eso, porque es un hueco que se le va a dejar a las finanzas del dos mil diecisiete que se va a aplicar en el dos mil dieciséis; entonces yo sí considero que sería algo irresponsable aprobar un presupuesto así tan exprés debido a que las necesidades de los tijuanenses y los problemas de los tijuanenses no son menores, y esos problemas no lo vemos reflejado en un presupuesto que vaya encaminado a las acciones de tres problemas específicos: Seguridad Pública, las vialidades, desahogo de las vialidades de tránsito, y alumbrado público. Sabemos también que el parque vehicular está totalmente destrozado, pero repito no vemos el presupuesto reflejado, a lo mejor me equivoco porque no nos dieron la información, entonces sí dejaría yo constancia de esa parte”*. -----

En seguida hace su intervención el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia quien dice: *“Sí, yo quiero comentar que se ha estado haciendo de manera económica no leer las situaciones cuando se dice que no pase a las comisiones, en este momento nos bajaron las comisiones que nos corresponden, así que creo que queda un poco confuso, y también habíamos tenido la información un poco diferente a la que nos están dando ahorita acerca de lo que era el presupuesto, lo platicamos ayer y quedamos que había que poner en las cláusulas de revisión, en dado caso por la premura habías asentido que se iba a autorizar este presupuesto de egresos, el tesorero ayer nos estaba apresurando para que nosotros votáramos porque sí, se quedó que íbamos a hacer este ejercicio con algunas cláusulas para poder modificar ya sabiendo las comisiones, que la comisión se ponga a trabajar pero como dice mi compañera Mónica, tenemos dos días más, entonces si nos apresuramos, ya ahora sí con la convicción para verlo bien cómo está, porque es algo que va a ser todo el año y vamos a estar nosotros batallando con eso; tú me dijiste, yo te dije; y no quisiéramos tener que la población se viera afectada por esto.”* -----

En seguida hace su intervención la Regidora Elvia Rangel García, quien dice: *“Yo quiero comentar que por eso, Señor Presidente, hay unos transitorios para la revisión del presupuesto en el mes de enero y no parar la operatividad de la administración pública municipal porque estamos expuestos a frenar esa parte, entonces por eso los transitorios son muy claros para que se revise a detalle; por eso es que están incluidos. Con respecto a los cuatrocientos noventa millones, son aportaciones federales que vendrán a nuestra ciudad o estarán acá en la administración pública a partir de la próxima semana, no es deuda de hecho”*. - - - -

En seguida hace su intervención el Regidor Luis Torres Santillán, quien dice: *“Con respecto a lo que comentaba en lo del SITT, para lo que son las plazas y los gastos internos, lo que es para modernización como se acordó en la sesión pasada con el Tesorero, fue de que se iba a disminuir la gran cantidad que había, que eran quinientos treinta y tres millones, se quedó en ciento cincuenta en el presupuesto por dependencias y el resto se acomodó para ya lo que es en obras públicas y posiblemente el pago de la deuda”*. -----

Posteriormente hace una intervención el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, quien dice: *“Bueno, me gustaría hacer contextualizar todo esto. Hemos tenido tres reuniones con el Tesorero Municipal, y en las tres reuniones hemos tenido números*

diferentes, incluso las que acaba de mostrar aquí el Secretario del Ayuntamiento no coinciden, el regidor Luis Torres acaba de mencionar que lo que yo dije hace rato, el presupuesto del 2016, el gobierno municipal anterior dispuso del diez por ciento del presupuesto de los contribuyentes tijuanaenses para destinarlos a un negocio particular que es el del sistema de transporte, es decir, casi seiscientos millones de pesos de los casi seis mil del presupuesto, se destinaron a subsidiar, a financiar o cómo le quieran llamar a la modernización del sistema de transporte, seiscientos millones de pesos, este Ayuntamiento, el Tesorero Municipal nos plantea la posibilidad de reducir esa cantidad el siguiente año a ciento cincuenta millones; sigue siendo mucho porque creo que no es facultad, no es obligación del Ayuntamiento estar financiando empresas particulares. Por otra parte Secretario del Ayuntamiento, acaba de decir que son quince millones y no ciento cincuenta millones ¿Cuál es la verdad? La que nos presenta el Tesorero Municipal o lo que nos dice él? Y no es la única falla que encontramos, efectivamente acordamos en la reunión con el Tesorero Municipal y con diferentes fracciones dar un voto de confianza a la propuesta de presupuesto con el fin de que con más tiempo y el mes de enero, pudiéramos hacer las revisiones por partida. En ese acuerdo previo que tuvimos se establecía que se iban a mencionar en forma transitoria, justamente esta revisión a que iba a ser objeto, sin embargo parece que las cosas no se están haciendo como debe ser. Por otra parte hay que señalar que en el orden del día se está considerando los siguientes puntos que implican un mayor endeudamiento a la Ciudad, una línea de crédito por doscientos millones y un anticipo de participaciones federales por cuatrocientos noventa; estamos hablando de setecientos millones de pesos más que son deuda, porque cuatrocientos noventa millones de pesos que nos adelantes del año que entra para aplicarlos este año, pues significa necesariamente que estamos prestándonos o estamos recibiendo a manera de préstamo algo que el año que entra no vamos a poder disponer, es decir, no nos va a alcanzar el recurso el año que entra porque nos están adelantando cuatrocientos noventa millones más doscientos más. Si a eso le agregamos algo que no hemos considerado en las pláticas que tuvimos con el Tesorero, que nos iban a tratar como lo está haciendo ahorita, que en una propuesta facultar al Ayuntamiento para que incremente o que solicite un préstamo de hasta el diez por ciento de total de presupuesto, estamos hablando de seiscientos millones de pesos más, es decir, si somos irresponsables y en este momento votamos a favor de la propuesta estamos

*prácticamente con un levantamiento de dedo autorizando al Ayuntamiento los setecientos millones más seiscientos millones que eventualmente se pudieran solicitar el año que entra. Tijuana es el municipio más endeudado del país. La pasada administración estuvieron ocultando los datos reales si creemos en lo que nos han presentado hasta ahorita el Tesorero Municipal, estamos hablando no de dos mil quinientos millones de pesos como se debía, si no de dos mil setecientos documentados y tenemos las cifras tanto de BANORTE como de BANOBRAS por dos mil setecientos millones, estamos pagando cada año ciento setenta y seis millones de pesos, la mayor parte, solo veinte se van a capital, ciento cincuenta millones para el negocio de los bancos. Creo que por sentido de responsabilidad es lo primero que tenemos que hacer nosotros, es elaborar un presupuesto sobre un plan determinado y dentro de ese plan lo que tenemos que considerar es desde luego ir amortizando la deuda, es decir, tenemos que considerar el pago de la deuda. Yo le proponía al Tesorero que esos quinientos millones de pesos que ya no vamos a gastar, y que de manera irresponsable dispuso el Ayuntamiento anterior por quinientos millones de pesos para modernización del transporte, que se destinen si ya están presupuestados para abonar a la deuda en vez de que aumentemos en otros mil doscientos millones de pesos la deuda que nos están planteando. Yo creo que lo que tenemos que hacer es empezar a pagar la deuda; he analizado los números, creo que podemos hacer correcciones al presupuesto, no creo que sea tan complicado. Hay que adelgazar la nómina sobre todo lo que concierne al personal de confianza, creo, y conociendo la manera como trabajaron las dos últimas administraciones, creo que muchos de los proveedores seguramente han inflado los precios. Si hacemos una revisión a fondo del presupuesto con tiempo suficiente, creo que podemos encontrar el recurso no solamente para dar un mejor servicio a la ciudadanía, si no también para disminuir la deuda que es monstruosa, dos mil setecientos millones que se podrían incrementar en tres mil quinientos millones si autorizamos en este momento este proyecto de presupuesto. Siento que en el Cabildo hay personas con la suficiente capacidad. Los he visto para poder tomar una determinación razonada, inteligente, no borreguil, no servil, como se hizo en las pasadas administraciones, si no de manera, sobretodo, responsable con la ciudad, porque sí hay definitivamente, después de este proyecto de presupuesto, renglones que pueden fácilmente ser reducidos, algunos incluso eliminados, para empezar a pagar la deuda. Muchas gracias". - - - - -*

Hace su intervención el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, quien dice: *“Gracias Secretario. Señor Presidente, ponerlo al tanto que efectivamente nos hemos reunido al menos dos o tres ocasiones con el Señor Tesorero. A partir del día de ayer para empezar la discusión de lo que es el punto, estamos acordando que es el acuerdo en torno al presupuesto de egresos. Mucho se ha comentado sobre un plan de austeridad, lo queremos ver reflejado en la ingeniería financiera del Tesorero, lo queremos ver en la propuesta que el Secretario de Finanzas haga, y sobre todo, hemos hablado en materia de transporte, sobretodo, de realizar una auditoría. Veo en la partida 33102, honorarios por servicios de auditoría; si bien, no es una cantidad desorbitante, sí me gustaría proponer que este rubro se dedique específicamente a realizar la auditoría en torno al sistema integral del transporte de Tijuana ¿Porqué? Porque como mencionó el compañero Regidor de la Fracción de Morena, una preocupación es sobre todo, el gasto excesivo que se ejerció en este rubro el dos mil dieciséis, y ver reflejado una ingeniería financiera que nos permita disminuir esta partida para atender otros rubros. Por ejemplo hay partidas, como la partida 70000, que vienen en ceros; partidas que tienen que ver con fondos Tijuana, y que por años se ha dedicado al rubro de las cadenas productivas, y que hoy estamos con la preocupación de que bueno, las pequeñas y medianas empresas no van a contar con fondos de inicio para el 2017. Es cuánto”. -----*

Hace su intervención el Regidor Roberto José Quijano Sosa, quien dice: *“Buenas tardes. Probablemente para que se entienda el contexto de lo que estamos discutiendo el día de hoy, el presupuesto que se nos está presentando es idéntico al del 2016 porque no tuvimos el tiempo suficiente para trabajar en un presupuesto de egresos adecuado, entonces estamos arrastrando los vicios de la administración anterior. Menciono dos nada más: Comunicación Social, sesenta y un millones de pesos; Relaciones Públicas, treinta y ocho millones de pesos; cerca de cien millones de pesos en esos dos rubros, y para Prevención del Delito, setecientos noventa mil pesos. Vamos a cargar con esto si quedamos. Lo reconozco, di mi palabra y la sostengo, de trabajar en el mes de enero en un presupuesto que creo que es lo correcto, sin embargo escuchando a los compañeros estimo que lo más prudente sería bajar del punto del orden del día este tema, y que se nos dé 24 o 48 horas, y cuando menos un servidor, me comprometo a trabajar en estos temas y adecuarlo un poquito más para no estar cargando con las inadecuaciones de la administración anterior, y a lo mejor durante el viernes y el sábado ya estar en posibilidad de*

*discutirlo de nueva cuenta, y en su momento hacer los comentarios o las aprobaciones o lo que corresponda. Gracias". - - - - -*

*Posteriormente hace el uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León, quien dice: "Con permiso, Señor Alcalde, en estos últimos días la Tesorería Municipal, como en las últimas dos administraciones no ha sucedido, abrió las puertas de sus oficinas para que los regidores de cualquier partido político e independiente, pudieran acceder a la información que teníamos en mano, y el día de hoy estamos discutiendo cosas que precisamente surgieron a raíz de la información que pudo darles el Tesorero de la manera más transparente posible, nosotros tenemos toda una serie de observaciones como Fracción del PAN, pero también tenemos tiempos que cumplir, y en 24 horas yo veo muy complicado que podamos hacer un verdadero presupuesto de egresos como el que ocupa la ciudad, por eso la Fracción del PAN apoyó la propuesta del Regidor Quijano en donde él señala que abramos mesas de trabajo, y perfectamente lo entendimos y acordamos, por eso viene en ese transitorio del punto de acuerdo, en donde en el mes de enero, una vez que tengamos aprobado dos cosas fundamentales: Primero, las condiciones que vienen en el punto último del orden del día, que se instale la Comisión de Hacienda, y a partir de eso, turnemos precisamente cada uno de los temas a tratar en esa Comisión que están representada por casi todos los regidores aquí presentes. Dos, la aprobación del plan municipal de desarrollo, o por lo menos ya el ochenta o noventa por ciento avanzado, porque al final de cuentas, ocupamos tres elementos fundamentales: Primero, ley de ingresos para saber cuánto vamos a gastar, primero hay que saber cuánto vamos a recaudar así de sencillo, ley de ingresos; luego, el plan municipal de desarrollo para saber qué vamos a hacer; y luego, el cómo lo vamos a gastar, ante la premura del tiempo y la falta de información de la pasada administración a precisión, y hay que decirlo otra vez a precisión, que no la tuvo el Tesorero, fue como pudimos hacer una propuesta en el cual estamos trabajando. Sí hay algunas observaciones, claro que las hay, porque es un presupuesto como bien lo dice Quijano, que viene de la pasada administración y que de una u otra manera, debe tener una visión distinta a lo que va a ser esta próxima administración. En conjunto todos nosotros los regidores aquí presentes, sí lo hay completamente, pero también tenemos que avanzar, y avanzar es caminar el tema de los doscientos millones que vienen ahí reflejados; ya el Alcalde señaló que viene por un error ahí, y vamos, lo está sacando el tema para*



*poder nada más discutir el tema de los doscientos millones de pesos que viene en el punto siguiente, que es una línea de crédito, no es un endeudamiento, es una línea de crédito, que se usa o no se usa en función de la necesidad inmediata que tenga la administración municipal, por lo tanto yo considero que es importante que le avancemos, a lo mejor sí, con muchas observaciones y algunas precisiones, pero hay que avanzarle porque esto se va muy rápido no hay que obstaculizar este proceso vamos para adelante, poquito en enero la fracción del PAN se comprometió con los regidores aquí presentes de que va a ser la primera que va a pedirle al Alcalde que cite a los funcionarios para que podamos abrir el tema de cada una de sus dependencias, ya que ellos se sienten en sus lugares, que agarren el toro por los cuernos, ya que sepan hacia donde van a dirigir en función del plan municipal de desarrollo, y que también van a aprobar los señores regidores, llevar a buen camino este barco como bien lo dijeron hace rato. Entonces es importantísimo que le avancemos, yo les conmino a los regidores a que den esa oportunidad de avanzar, vamos aprobando ese presupuesto de egresos, vamos dándole para adelante ¿Qué es lo peor que puede pasar? Que la próxima sesión de cabildo estemos señalando lo que ahorita estamos avanzando y en las siguientes no estamos queriendo sorprender a nadie. Por lo tanto, estamos haciendo algunas modificaciones, pero sí hay que avanzarle porque tampoco en 24 horas vamos a poder resolver el tema que es un tema que se dedica mucho tiempo, muchas horas y mucha gente que está involucrada incluyendo funcionarios que apenas van a ser electos, que apenas con nuestras comisiones vamos a asignar a los directores de las Paramunicipales en juntas de gobierno que apenas van a estar en función de poder hacer ese plan tan importante de trabajo, yo los conmino a que nos apoyen en esto que avancemos y que le demos esa confianza de que vamos a estar nosotros la fracción del PAN de la mano con ustedes para poder en enero abrir esas mesas de trabajo con la venia del Señor Alcalde y que podamos trabajar en el presupuesto que sea más real. Muchas gracias.” -----*

*Hace su intervención la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera, quien dice: “Gracias Secretario. Compañeros, yo creo que aquí el voto de confianza es para nosotros, no tanto para el Tesorero. Creo que eso sí, hay que señalarlo porque hay que ser muy responsables en las decisiones que tomamos, con el ánimo de que siga la operatividad del Ayuntamiento y sobre todo de la plantilla laboral. Creo que sí es importante que tengamos este voto de confianza en nosotros como les decía. Cabe*

mencionar que la instalación de la Comisión no se ha hecho. La Comisión tiene que instalarse primeramente y tenemos que esperar 24 horas para que la Comisión pueda ser instalada y pueda convocar para que empiece a trabajar. Entonces dos días, realmente no nos van a alcanzar para trabajar un proyecto porque es un proyecto de tres años, y como bien decía nuestro compañero Arnulfo, necesitamos tener muy claro el plan de desarrollo municipal, esa es la bandera que nos va a guiar durante los tres años para un buen presupuesto de egresos. Es todo". - - - - -

Posteriormente hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre quien dice: "Yo creo que no hay qué engañar a la gente. La operatividad del Ayuntamiento no se va a detener si dos días nos dedicamos a ser un poquito responsables nada más, porque nada más voy a comentar un ejemplo; en el presupuesto que nos presentaron el día de hoy, que sí es distinto al que vamos a votar el día de hoy, revisándolo, las partidas específicas venían aumentos de salarios y de repente nos damos cuenta que había un aumento de sueldos en regidores. Yo la verdad es que, perdón, y no es por obstaculizar, por el contrario, yo creo que los tijuanaenses se merecen que votemos con los ojos abiertos, de votos de confianza a ciegas están llenas las calles de Tijuana, de proyectos que hoy nos tienen con problemas muy grandes. El SITT fue un voto de confianza de este Cabildo. Los refinanciamientos de la deuda de esta ciudad se hicieron en base a votos de confianza, y yo creo que los tijuanaenses ya no tendrían porqué darnos un voto de confianza a nosotros hoy y votar un presupuesto a ciegas. Es verdad, estuvimos con el Tesorero, lo platicamos, lo debatimos, le hicimos preguntas, pero la verdad es que el día de hoy parecería muy irresponsable. Por lo menos yo creo que la gente espera mucho más de nosotros, que arranquemos con el pie derecho y sería muy irresponsable votar un presupuesto donde está nada más lo global. Yo sinceramente me da temor aprobar algo y que después nos demos cuenta, así como nos dimos cuenta ayer, que había un aumento de salario porque si ahorita estamos metidos en un problema financiero, aquí no veo reflejado las soluciones. Y hay otra cosa por supuesto, podemos trabajarlo en enero, pero hay grupos que por ley no se pueden mover. Entonces si atendemos lo que dijo el Presidente Municipal, de ser austeros y no podemos mover el grupo cien mil, pues entonces la austeridad nada más se va a quedar en buenas intenciones. Yo de verdad invito y entiendo que no va a quedar el presupuesto perfecto en 48 horas, pero yo sí creo que los tijuanaenses se merecen que le dediquemos un poquito de tiempo y trabajemos de la mano con finanzas.

*Ahorita ya dijimos que no se va a comisiones eso, ya lo votamos, pero yo sí creo que vale la pena porque todavía tenemos dos días más para enviarlo al Congreso y que ya las adecuaciones de enero sean las menos. Yo sí creo que esto sería una muy buena noticia para los tijuaneños y valdría la pena que lo supieran todos Presidente.”* -----

Enseguida hace su intervención el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, quien dice: *“Yo solo quiero hacer una aclaración al regidor Arnulfo Guerrero. Ciertamente, si ya votamos porque esto se va a ir a votación, está aquí en los puntos de acuerdo, ya está votado, vamos a votar, pero lo que sí quiero aclarar es que lo que nos dieron aquí y lo que vimos con el Tesorero es un poco diferente, entonces no quisiera pensar que así se van a hacer las cosas de aquí en adelante. La promesa de campaña fue que iba a ser todo transparente y sin ningún fantasma de la corrupción, entonces si nos manejamos adecuadamente y con verdad creo que vamos a ganar más y no estamos aquí sistemáticamente en oposición, queremos avanzar. Igual mi partido le hizo una promesa a la población de que íbamos a trabajar correctamente. Pedimos que se nos deje trabajar con ustedes que son la mayoría para poder darle buenas cuentas a nuestra ciudad. Entonces en base a esto y a lo que ya dijeron los demás compañeros regidores, creo que podríamos llegar a un punto de acuerdo para decir, se va a votar esto, obviamente ya está aquí, pero dejar una cláusula o dejar algo escrito en el que se comprometen ustedes como fracción mayoritaria, a revisar y aceptar lo que a la población le conviene, no lo que a nosotros nos conviene, porque tenemos que salir de prisa de aquí, ya queremos irnos, si no que ya basta de hacer lo mismo que otros, nosotros estamos aquí para apoyar al Presidente Municipal porque ya está ahí y una de las cosas que tengo es que yo honro a mis autoridades y yo las defiendo a pesar de lo que sea, pero sí no me gustaría que nos tildaran a nosotros como que ya nos hicimos levantadores de mano nada más. Entonces la aclaración es ésta al Regidor Guerrero, no estamos aquí discutiendo otra cosa más que los cambios que nos hicieron, y ahora sí que nos faulearon nada más que aquí no hay arbitro. Es cuánto.”* -----

Posteriormente hace su intervención el Regidor Luis Pérez Saucedo, quien dice: *“Con su permiso, Señor Presidente, a mí me da gusto que en esta primera sesión de Cabildo que celebramos con todos los regidores presentes y regidoras, las discusiones se estén vertiendo en razón de que se les brindó la información, y en*

*este momento estamos discutiendo porque precisamente la política que esta administración quiere llevar a cabo, es la transparencia y vamos a basar precisamente todas estas discusiones, y yo estoy en la disposición que la administración, así como lo ha planteado el Señor Presidente, sea una administración que sea administradora de los recursos de una manera óptima y que los recursos de la población sean manejados y optimizados en su momento. Por eso el punto transitorio, el segundo, estamos hablando de precisamente el análisis a fondo de este presupuesto, que no fue presentado por esta administración, viene presentado por la administración anterior y que en su momento podemos hacer las modificaciones en el mes de enero ya teniendo la información de los delegados, de los directores, de las diferentes dependencias, para precisamente poder ser óptimos en la planeación y óptimos en el manejo del mismo, ya inclusive teniendo a la mano lo que va a ser nuestro plan de desarrollo y de esa forma poder plasmar en cada uno de los conceptos que este plan determine, donde vamos a optimizar los recursos debidamente. Entonces, los felicito a todos porque son muy puntuales en su momento en hacer mención en los diferentes puntos, precisamente porque se les está dando los elementos para realizarlo. Es cuánto, Presidente.” - - - - -*

Posteriormente hace una intervención el Regidor Luis Torres Santillán, quien dice: *“Gracias, Presidente, Señor Secretario. Sí hay diferencias, como lo comentan muchas, en el presupuesto que viene de la federación, no es el interno, no son las dependencias que tenemos aquí en el Ayuntamiento, si no son los fondos federales que tienen que estar revisados en el presupuesto que nos mandaron, solicito que se someta a votación y que se vaya a mesas de trabajo este presupuesto. Y le vamos a meter mucho trabajo a este presupuesto para que salga lo mejor posible, ahora sí solicito que vayamos a votación para que podamos seguir con el orden del día y que quede asentado que vamos a trabajar en este presupuesto. Gracias.” - - - - -*

Posteriormente toma el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García, quien dice: *“En el transitorio, ya muy claro que nos estamos comprometiendo a trabajar en el presupuesto para dejarlo en óptimas condiciones, yo le pido por favor Secretario que lo someta a votación.” - - - - -*

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO.**- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por

los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, y deberán integrar anualmente los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de esta Constitución, así como en las leyes aplicables en la materia. -----

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. ----

Acto seguido, las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, Roberto José Quijano Sosa, Luis Pérez Saucedo, Luis Torres Santillán, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Las Regidoras y los Regidores José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe y Mónica Juliana Vega Aguirre emitieron su voto en contra del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en lo general, cuyas erogaciones previstas para el Ayuntamiento de Tijuana importan la cantidad de **\$5,914,487,484.37 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)**

conforme a los 42 Programas Operativos Anuales que integran dicho Proyecto de Egresos, y cuyos documentos se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra en el presente texto. -----

**SEGUNDO.-** Se aprueban los Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, contenidos en el documento que se anexa para que en su parte relativa queden como insertados a la letra en el presente texto. -----

**TERCERO.-** Se aprueban la Plantilla de Personal propuesta para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Sector Central, con un total de **9,479 empleados**. -----

**CUARTO.-** Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Apertura Programática conteniendo el programa **71 Atención a Grupos Vulnerables**. Los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$94'464,543.00** M.N. (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran por una Aportación Municipal de **\$79,974,703.00** M.N. (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), Ingresos Propios por un importe de **\$9,589,840.00** M.N. (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), Otros (Aportación Estatal) por un importe de **\$4,900,000.00** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Se aprueba la plantilla de personal de **271** plazas. -----

**QUINTO.-** Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), Apertura Programática conteniendo el programa **79, Desarrollo Social Municipal**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **23'036,750.00** M.N. (VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal, así como la plantilla de personal de **46** plazas del ejercicio fiscal 2017. -----

**SEXTO.-** Se aprueban al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Apertura Programática conteniendo el programa **81, Fomento al Desarrollo del Turismo**, Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$8'611,400.00** M.N. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$8'401,400.00** M.N. (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos Propios por un importe de **\$210,000.00** M.N. (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba plantilla de personal de **15** plazas. -----

**SÉPTIMO.-** Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el programa **82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$48'411,442.00** M.N. (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de **\$35'886,000.00** M.N. (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL así como ingresos propios por un importe de **\$12'525,442.00** M.N. (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de **149** plazas. -----

**OCTAVO.-** Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Apertura Programática conteniendo el programa **86 Tijuana Capital Cultural**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$33'426,000.00** M.N. (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$23'641,000.00** M.N. (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de **\$9'785,000.00** M.N. (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de **69** plazas. -----

**NOVENO.-** Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana B.C. (SIMPATT), Apertura Programática conteniendo el programa **87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana SIMPATT**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$30,989,750.00** M.N. (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal

de **\$14'752,750.00** M.N. (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de **\$15'317,000.00** M.N. (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Otros Ingresos por la cantidad de **\$920,000.00** (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de **136** plazas. - -

**DÉCIMO.-** Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana PROMUN, Apertura Programática conteniendo el programa, **89 Vivienda y Suelo Urbano**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de **\$13'064,133.67 M.N.** (TRECE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), conformados por **\$1'911,200.00** (UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de Subsidio Municipal y **\$11,152,933.67** (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) de ingresos propios. Se aprueba la plantilla de personal de **22** plazas. - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Apertura Programática conteniendo el programa **91 Programas Sociales Juveniles del Instituto**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$7'748,400.00** M.N. (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$7'748,400.00** M.N. (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de **14** plazas. - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Apertura Programática conteniendo el programa **97 Equidad de Géneros**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$4'732,600.00** M.N. (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$4'682,600.00** M.N. (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), **\$50,000.00 M.N.** (CINCUENTA MIL PESOS



00/100 MONEDA NACIONAL) de Ingresos Propios. Se aprueba la plantilla de personal de **14** plazas. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana Apertura Programática conteniendo el programa **95 Desarrollo Urbano Sustentable**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$17'074,488.00 M.N.** (DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$14'226,300.00 M.N.** (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos propios por un importe de **\$2'048,188.00 M.N.** (DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y Aportación Estatal por **\$800,000.00 M.N.** (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) así como la plantilla de personal de **33** plazas. -----

**DÉCIMO CUARTO.-** Se aprueban al Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana B.C. (SITT) Apertura Programática conteniendo el programa **102 Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, B.C.** Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$15'080,000.00 M.N.** (QUINCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por subsidio Municipal, así como la plantilla de personal de **21** plazas. -----

**DÉCIMO QUINTO.-** Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD) Apertura Programática conteniendo el programa **103 Prevención Tratamiento y Control de Adicciones**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$7'365,275.00 M.N.** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$7'065,275.00 M.N.** (SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de **\$300,000.00 M.N.** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la plantilla de personal de **16** plazas. -----

**DÉCIMO SEXTO.-** Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) Apertura Programática conteniendo el programa **101 Instituto de Participación Ciudadana**. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$6'730,000.00** M.N. (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con Aportación Municipal, así como la **plantilla de personal de 21 plazas**. Para el Ejercicio Fiscal 2016 según documentación anexa al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

**DÉCIMO OCTAVO.-** El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

**DÉCIMO NOVENO.-** Los titulares de las dependencias y delegaciones municipales, así como los órganos de gobierno y los directores generales de las entidades paramunicipales en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas. -----

**VIGÉSIMO.-** El Presidente Municipal suspenderá las administraciones de fondos o propondrá al Cabildo la revocación de los presupuestos autorizados a las dependencias y entidades paramunicipales, a petición de la Tesorería Municipal, cuando: -----

I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos y situación financiera en el caso de los organismos paramunicipales. -----

II. Del análisis del ejercicio de sus presupuestos y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplen con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes; -----

III. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Tesorería Municipal. -----

IV. No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de asunción de pasivos y los programas de saneamiento respectivos o con los compromisos de déficit o superávit; y -----

V. En general no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables. -----

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** La Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto deberá vigilar que en el ejercicio fiscal de 2017 no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este punto de acuerdo. -----

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Tomando en cuenta los flujos reales de divisas extranjeras y de moneda nacional, así como las variaciones que se produzcan por las diferencias en los tipos de cambio en el financiamiento de los programas, la Tesorería Municipal efectuará las adecuaciones necesarias en función de los requerimientos, las disponibilidades presupuéstales y de alternativas de financiamiento que se presenten a fin de identificar los niveles de liquidez, así como para operar la compensación de créditos o adeudos, los organismos paramunicipales informarán a petición de la Tesorería Municipal de sus depósitos en dinero o valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias. A criterio de la Tesorería Municipal, los organismos descentralizados ingresarán en la caja del Ayuntamiento los productos financieros que generen las aportaciones mensuales que les entregue los organismos paramunicipales, están obligados a considerar en su plan anual de flujo de efectivo, recursos suficientes para atender oportunamente el pago de gastos médicos, aguinaldos, retenciones a empleados y otros compromisos financieros de ese mismo ejercicio. Asimismo, presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, un programa de saneamiento financiero para pagar los pasivos registrados que correspondan a ejercicios fiscales anteriores. -----

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, con apego a la normatividad de este ordenamiento jurídico. -----

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Al final de cada mes, la Tesorería Municipal expedirá una Orden de Pago o Libramiento por las erogaciones totales del mes a la administración centralizada y descentralizada, la cual deberá especificar el nombre del beneficiario, el concepto del pago y la partida que afectó. Este libramiento deberá ser suscrito por los CC. Tesorero y Presidente Municipal, relevando al C. Tesorero de la obligación de signar individualmente la comprobación del egreso. - - -

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Se exceptúa del detalle en el libramiento señalado en el punto de acuerdo anterior a las erogaciones por pago de sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos, considerando como orden de pago el nombramiento de la persona expedido por la persona autorizada para ello. - - - - -

**VIGÉSIMO SEXTO.-** Las aportaciones del Ayuntamiento a los organismos paramunicipales, se harán efectivas mediante administraciones parciales a lo largo del ejercicio por conducto de la Tesorería Municipal, según el calendario de pagos que para el efecto fije. - - - - -

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

**----- T R A N S I T O R I O S -----**

**PRIMERO.-** La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2017, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo el mes de Enero de 2017. - - - - -

**SEGUNDO.-** Durante el mes de Enero de 2017, se llevarán a cabo mesas de trabajo para analizar y en su caso modificar en lo conducente, los rubros y partidas que permitan un mejor desarrollo en la ejecución de la administración pública municipal, para el Ejercicio Fiscal 2017. - - - - -

**TERCERO.-** La Comisión de Hacienda del Cabildo dictaminará las modificaciones Presupuestales y Programáticas que al respecto se propongan por conducto de la Tesorería Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California. - - - - -

Hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto, como sigue: *“Pues como ya lo discutimos, este, nosotros nos comprometimos el día*

*de la toma de protesta a no votar sistemáticamente en contra y siempre ser responsables en nuestras decisiones, y hacerlo de manera transparente, y esta es la primera vez que tenemos que votar algo en contra porque no se nos dio la información suficiente creemos que el primer año de gobierno, el Presidente Municipal es uno de los más importantes y creemos que bastante le hubiera ayudado desde ahorita iniciar con un presupuesto, entiendo la parte de la transición pero también entiendo que había representación en la administración pasada en este Cabildo, entonces la verdad es que vamos a seguir trabajando y vamos a seguir pugnando porque las cosas se hagan de la mejor manera posible para que si el Presidente Municipal se ve bien este Cabildo, se va a ver mejor. Entonces invitar, yo entiendo que en enero vamos a estar en mesas de trabajo, pero creemos repito, teníamos dos días más para pulirlo y presentar un presupuesto que fuera más en sintonía con lo que el presidente municipal ha dicho en los últimos días y cortar con los vicios de administraciones pasadas, que el día de hoy nos tiene en un bache financiero, nos tiene con un caos vial y nos tiene a oscuras. Es cuánto". - - - - -*

Hace uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro para razonar su vota como sigue: *"Como bien dijeron ya en los transitorios, habíamos quedado en las mesas de trabajo para el mes de enero. A mí me parece que sí es muy complicado en dos días más, poder dar una revisión exhaustiva al presupuesto. La ciudad de Tijuana merece mucho más. Yo sí creo, esas mesas de trabajo nos van a ayudar. Yo propongo austeridad verdadera, seguramente no me van a dejar o a lo mejor no me van a querer, pero digo, de ser necesario, los sueldos de los regidores también están disponibles para el pago del resto del personal, hay que identificar los problemas en las diferentes delegaciones, dependencias, etcétera, incluso en los sub-ejercicios de los presupuestos de partidas federales. Creo que es muy importante que le pongamos mucha atención a todo eso. Ese es el sentido de mi razonamiento". - - - - -*

Hace uso de la voz la Regidora Myrna González Medina para razonar su voto como sigue: *"Muchas gracias, Secretario. Yo felicito a todos mis compañeros regidores, hasta los que estuvieron en contra, porque quiere decir que todos queremos una mejor Tijuana. Todos estamos viendo que necesitamos sacar adelante a Tijuana y todos estamos aquí porque la ciudadanía nos eligió. La campaña política ya terminó, la ciudadanía eligió a los hombres y mujeres que sintió que eran los que los iban a representar mejor. Eso del presupuesto lo platicamos muy bien, quedamos*

*que en enero íbamos a hacer mesas de trabajo. También se platicó, y todos están conscientes y no me dejaron mentir, que muchas familias pueden quedarse sin sueldo, lo vamos a ver en el próximo punto pero el sustento de las familias está en riesgo y en dos días no vamos a alcanzar a ver algo que se presupuestó en una administración que no fue nuestra. Yo los felicito porque quieren el bien de Tijuana, quieren lo mismo que nosotros como fracción panista queremos, pero yo los conmino a que apoyemos a nuestro Presidente Municipal a que haga. Él está comprometido a hacer las cosas bien por Tijuana y nosotros estamos comprometidos a apoyarlo, entonces lo más factible es que yo los conmino a que nos vayamos en enero a las mesas de trabajo rubro por rubro, lo revisemos y llegamos a un buen acuerdo, nadie está diciendo que queremos subir sueldos, nadie quiere decir que queremos gastar, nadie está diciendo que queremos robar, venimos aquí a representar a los tijuanaenses, nosotros venimos a dar la cara y por eso hay la alternancia. La campaña política ya se terminó y no hagamos de esto un ring político, vamos hacia adelante. Es cuánto.” -----*

Hace uso de la voz el Regidor Roberto José Quijano Sosa para razonar su voto, como sigue: *“Sí, un par de aclaraciones nada más. Efectivamente en las reuniones de trabajo, un servidor dio su palabra para aprobar el presupuesto en los términos en que se estaba presentando, que es repetir lo del 2016. Esta administración, a través del Tesorero, dio su palabra de que se iba a revisar en mesas de trabajo el presupuesto como lo está comentando la compañera; espero que también se cumpla con su palabra. Sin embargo, te aclaro que en el presupuesto original que nos estaban presentando, viene un incremento de cerca del 25 al 28 por ciento en los sueldos, y eso representa en cuestiones de previsión social, cerca de cuatrocientos millones de pesos en el presupuesto original que nos presentaron. Así es y ayer lo vimos, la mayoría estábamos presentes, entonces es por eso que se quedó que íbamos a repetir el presupuesto anterior. Entonces si nos van a presentar lo mismo, creo que va a ser una discusión más interesante que ésta. Gracias”-----*

Hace uso de la voz el Regidor Luis Torres Santillán para razonar su voto como sigue: *“Gracias, Secretario. Ahora viene el tiempo de ponernos a trabajar. Invito también a la ciudadanía y también a los regidores que votaron en contra, a que trabajemos de veras en el presupuesto. Hay que acabar lo que es la oposición y trabajar en conjunto. Así que reitero el compromiso de trabajar con todos para llegar*

*a que Tijuana cumpla con sus temas y que la Tijuana nos escuche que estamos trabajando y haciendo bien las cosas. Gracias.”-----*

Hace uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León para razonar su voto como sigue: *“Con su venia, Señor Alcalde, el día de hoy estamos haciendo frente al compromiso que hicimos a la ciudadanía como fracción del PAN de discutir los temas a cabalidad, y que todos los que estén interesados lo puedan escuchar. También el compromiso que hicimos con los diferentes partidos políticos y el regidor independiente de poder discutir los temas aquí en cabildo y que se vuelva este cabildo, esta sala, el lugar donde se puedan discernir los temas importantes para la Ciudad. Pero hoy en día el compromiso que tenemos es el de proponer que en el 2017 tengamos el presupuesto que haga la mejor ciudad de México, y en ese sentido vamos a estar muy de la mano con cada uno de los regidores. Cada uno de Ustedes, va a tener en la fracción del PAN una fracción que va a estar consciente y va a estar haciendo posible que esto suceda; encabezada por el Alcalde que prácticamente va a ser punta de lanza de esto y seguramente todos vamos a tener nuestro espacio para poder instalar comisiones, trabajar en ellas y poder proponer en ese presupuesto del 2017 lo mejor para la ciudad. Hoy en día, tomamos una decisión los aquí presentes, mañana vamos a tomar siguientes decisiones y es importante que esa civilidad política se mantenga en este Cabildo para que podamos crecer esta Ciudad como se merece. Muchas Gracias.”-----*

Continuando con el **Punto 3.6** del Orden del día, el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz da lectura al Acuerdo para la autorización de una línea de crédito por \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles.- Inicia con su intervención el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, quien dice: *“Gracias, Señor Presidente. Con su venia, dos mil seiscientos setenta y un millones de pesos de deuda pública contratada, nos colocan como el municipio más endeudado de México, no existe en este municipio una cultura de austeridad y transparencia. El endeudamiento excesivo nos tiene abonando cantidades millonarias, tal y como lo comentó el Regidor Romero, a intereses y sólo un porcentaje mínimo al capital. Bien podríamos llamarnos, Señor Presidente, “Ciudad BANORTE” o “BANOBRA City”, por aquello de reconocer quiénes son los verdaderos dueños de Tijuana. Hemos permitido que anteriores administraciones*

*pongan en manos de instituciones bancarias nuestros destinos; las arcas municipales están desfalcadas. Según datos del Periódico Reforma, Tijuana ocupa el deshonroso primer lugar nacional en deuda pública entre casi dos mil quinientos municipios. De acuerdo con la Secretaria de Hacienda, la deuda pública de Tijuana registró un importante incremento durante el 2016, aún cuando el ex presidente Astiazaran se había manifestado que iba aumentar la deuda, los que se fueron de forma irresponsable como cada tres años, dejaron sin recursos las arcas públicas para hacer frente a diciembre del 2016, a compromisos contraídos por la administración pública, con tal de medio terminar un sistema de transporte que sigue sin ser utilizado por la ciudadanía, y que está ahogando el tráfico de nuestras avenidas centrales. No es cierto que, si no aprobamos una deuda, prolongaremos una agonía dejando a los empleados sin aguinaldos, ya que existen compromisos pendientes por parte de la Tesorería, salvo buen cobro al Gobierno del Estado, superiores a cuatrocientos millones de pesos que garantizan hacer frente por lo menos este mes al tema laboral. La otra que ya mencionamos es la reingeniería presupuestal que debe hacerse a detalle, como bien lo solicita la Regidora Mónica Vega, con un desglose de gastos por dependencia implementado. Sugiero implementar, Señor Presidente, una moratoria forzosa de tres a seis meses en el pago de proveedores, busquemos que las licitaciones de Oficialía Mayor, realmente se transparenten para que no se sigan inflando porcentajes de contratación en beneficio de funcionarios. En enero del 2017, como bien lo dijo el Tesorero ahí en las reuniones, viene el cobro del impuesto predial y eso nos permitiría rascarnos con nuestras propias uñas. Sin embargo en lo que se reactivan las participaciones federales, por cierto algunas pendientes de ejecutar, tenemos que hacer frente a estos retos, Señor Presidente. Pienso que si el Señor Presidente se define como un hombre austero, hay que hacerle honor a eso y empezar poniendo el ejemplo en la ciudad más endeudada. ¿Por qué sirviendo tanto endeudamiento? ¿No se supone que los secretarios de finanzas son hombres expertos en generar sistemas de administración sana? ¿Por qué entonces sugerir más deuda? Al menos así lo están presentando ahora. Hay que auditar, como lo he mencionado, hay que auditar los sistemas de transporte entre otras dependencias, encontrando qué se hizo con el dinero público este año fiscal, y si eso trae consecuencias jurídicas que esas consecuencias se lleven a cabo. Tijuana ya no es sujeto de crédito. La nueva ley de disciplina financiera, que por cierto entrará en vigor el primero de enero, deberá*



*crear una figura de buró de crédito público que impida a municipios como el nuestro, ser susceptibles de un mayor endeudamiento. Yo considero, Compañeros Regidores, y por eso hago esta observación pidiendo a conciencia este voto, que ejerzamos nuestras funciones y velemos por los intereses generales, seguirnos endeudando además de excesivo, sería nocivo para una ciudad que se mantiene con créditos bancarios. En todo caso sugiero nos declaremos en bancarrota y solicitemos la intervención del gobierno federal, ya que si la Secretaría de Hacienda ha rescatado a empresas privadas no veo porqué no nos ayude a salir de esta espiral sin fondo. Es cuánto, Señor Presidente.” -----*

Enseguida interviene el Regidor Roberto José Quijano Sosa, quien dice: *“Gracias, Secretario. Hace un momento cuando discutíamos la cuestión del presupuesto, esta administración, a través del Tesorero, comentó que en los transitorios se iba a incluir la discusión durante el mes de enero y así lo hizo, yo por eso voté a favor, le doy crédito a eso. Así también, acordamos que en materia del empréstito, le solicitamos nos indicara cuáles iban a ser los rubros para justificar los doscientos millones de pesos, información que a mí no me llegó, por lo tanto para mí resulta imposible votar sobre un empréstito de doscientos millones de pesos donde está la ciudadanía y están los medios de comunicación. Y si me cuestionaran ahorita para qué son, la respuesta es no sé, entonces se me haría irresponsable utilizar un empréstito sobre cuando ignoro cuál va a ser el destino de esas cantidades y qué pena por ahí si la Tesorería nos falló, porque en el primero de los casos sí nos mandó la información y en el segundo de los casos fue omiso. Gracias.” -----*

Posteriormente hace su intervención el Regidor Eligio Valencia López, quien dice lo siguiente: *“Buenas tardes. Yo coincido con mis Compañeros Regidores, yo creo que Tijuana no debe de seguir constituyendo compromisos crediticios en ese sentido, como comentaba mi compañero Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, hay que abonarle a la deuda que tiene el municipio, y también me gustaría agregar que de acuerdo a lo previsto por el artículo 7 y demás relativos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California, el ejecutivo municipal debió observar antes de someter a consideración de este Cabildo, diversas formalidades ordenadas por la citada ley, que conforme a los documentos que se nos acompañaron con la convocatoria de esta Sesión de Cabildo, no se consignan para sustentar su propuesta dichas inobservancias, son la conformación del Comité Técnico de Financiamiento Municipal, el Programa Financiero que contenga la información*

necesaria y suficiente para sustentar la solicitud de autorización para la contratación de los créditos propuestos, la especificación de las necesidades temporales de efectivo que se pretenden cubrir, y la justificación social de las mismas, también las modificaciones presupuestales al presupuesto de egresos 2016, así como la previsión en el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos 2017 del Vigésimo Segundo Ayuntamiento para el manejo de los dos créditos solicitados, la justificación de las medidas administrativas que garantice el equilibrio financiero de acuerdo con la capacidad del Vigésimo Segundo Ayuntamiento, considerando para ello el importe que deben pagarse por las operaciones de crédito propuesta, y platicábamos también con el Tesorero jamás pudo en concreto darme un sustento ni proyección de los elementos para aprobar más deuda. En ese sentido es mi posicionamiento. -----

Continuando hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, quien dice: *“Muchas gracias. Trece de dieciséis integrantes de este Ayuntamiento acaban de aprobar el Presupuesto de Egresos 2017 del XXII Ayuntamiento. Yo quiero confiar en la buena fe de todos ustedes, quiero creer que de verdad confían en que a partir de enero estaremos constituyendo mesas de trabajo bajo la coordinación de la Comisión de Hacienda, que todavía, lamentablemente, no se han formado. Yo creo que al día siguiente de la toma de protesta pudiéramos estar convocando para la formación de las comisiones, pero eso es harina de otro costal. Quiero confiar en la buena fe de todos ustedes, pero les aclaro lo que les decía en un principio, ese presupuesto le está dando un cheque sin fondos al Presidente Municipal para que pueda contratar deuda hasta por el diez por ciento del presupuesto, estamos hablando aproximadamente seiscientos millones de pesos, y sabe que lo va a hacer porque va a ser una necesidad, porque mientras no lo metamos a fondo a revisar el presupuesto, digamos que las circunstancias lo van a obligar. Ahorita estamos hablando de que tenemos que pagar en las próximas dos semanas doscientos treinta y dos millones de pesos de aguinaldos, dos catorcenas de ochenta y cuatro millones de pesos cada una; estamos hablando que tenemos ya pasivos vencidos por doscientos noventa y ocho millones de pesos y solamente tenemos treinta y cuatro millones de pesos disponibles en las arcas, eso fue lo que nos dejó la pasada administración, es cierto que hay por ahí ciento y tantos millones de pesos, pero todos están comprometidos, es decir no podemos utilizar ciento cincuenta millones del ramo treinta y tres para pagar la nómina y los aguinaldos. Entonces no caigamos*

*en las mismas trampas de la administración anterior, yo tengo mucha confianza en este Ayuntamiento. Como les decía en un principio, veo gente muy competente, es decir, no estamos hablando de borreguitos de los partidos políticos que caracterizaban la pasada administración, que a todo decías que sí a cambio de no sé qué, pero yo veo aquí gente muy competente, todos indudablemente esos trece compañeros que votaron por el presupuesto, bueno, facultar al Presidente Municipal a aumentar la deuda municipal a seiscientos millones, si en este momento le damos otra autorización para aumentar otros doscientos millones de pesos, yo sé lo que es una línea de crédito, perfectamente lo sé, el mundo de las finanzas es algo muy conocido para mí, una línea de crédito es como una tarjeta de crédito, uno la usa cuando la quiere o cuando la necesita usar. Si nosotros estamos en una situación de desesperación, ahorita como realmente lo estamos, es lógico que vamos a utilizar ese crédito, no estaríamos tan urgidos de solicitarla, también estoy de acuerdo con la posición de mi compañero Manuel Rodríguez en el sentido de que sí hay recursos por llegar efectivamente, es decir, recibimos treinta y cuatro millones, pero bueno, por ahí hay algunas partidas presupuestales que están todavía por materializarse, algunas participaciones federales y estatales, pero lamentablemente no es el último punto del día. Ya hablamos de seiscientos millones que acabamos de autorizar al Presidente Municipal para que los ejerza a partir del día primero. Hablamos en este momento de doscientos millones de una línea de crédito, pero el siguiente punto del orden del día, Señores, nos van a proponer que facultemos al Ayuntamiento a solicitar un adelanto de participaciones federales por cuatrocientos noventa millones más, es decir, esos cuatrocientos noventa millones hablando en términos contables, hablando en términos presupuestales, están considerados para recibirse el año que entra, no este año; lo que significa que si nos los adelantan el presupuesto por el que acaban de votar trece compañeros, de ante mano está desfasado ya con cuatrocientos noventa millones de pesos, es decir, acaban de votar por un presupuesto que de antemano ya es deficitario. Por eso yo no vote a favor del presupuesto. Yo he venido a apoyar a este Ayuntamiento, yo quiero que dentro de tres años, Juan Manuel Gastelum sea recordado como el Presidente Municipal más brillante que ha tenido Tijuana y este Ayuntamiento el mejor de todos, pero yo no vengo a votar aquí incondicionalmente ni vengo a recibir línea para apoyar un proyecto nada más porque sí; vengo a razonar mi voto y se los digo de corazón, creo sinceramente que no era el momento para aprobar ese*

*presupuesto, creo que debimos haber invertido el día de mañana, hay gente competente, lo pudimos haber mejorado mucho en esas próximas 24 horas y también creo que no es el momento para aprobar una línea de crédito. Muchas gracias.”* - - - - -

Enseguida hace uso de la voz el Regidor Luis Torres Santillán quien dice: *“Con su venia, Presidente, como bien se dijo es una línea de crédito, ya se discutió, es una línea de crédito por si acaso no llegan esas participaciones federales que hemos visto que se han tardado tiempo en llegar, vamos a estar a la espera del dinero de los trabajadores, vamos a estar esperando a que nos llegue ese dinero por si acaso nos va a llegar, yo prefiero tener un dinero en una línea de crédito para poderles pagar a los trabajadores, porque Señores, con ese dinero no se juega”*. - - - - -

Continúa con el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García, que dice: *“Sí, comentarles que tenemos problemas para el pago de la nómina y del aguinaldo; en su primera parte que sería este viernes a más tardar, por lo cual no existe el dinero con el que se pudiera hacer estos pagos. Y comentar sobre el monto que se está solicitando, yo les quiero comentar que en la Ley de Deuda Pública que la prevé del Estado de Baja California, me voy a permitir leer el artículo número 7: “no se considera deuda pública las operaciones de financiamiento temporal, uno las obligaciones contraídas a corto plazo, siempre que se cumplan con los siguientes requisitos: ...las realizadas para atender necesidades temporales en efectivo, siempre que los contratos respectivos no excedan de un plazo de doce meses y que su fecha de vencimiento y pago a más tardar a tres meses antes del término de la gestión del ejecutivo del estado o del municipio de que se trate, incluyendo las operaciones realizadas por la respectiva entidad paraestatal y paramunicipal;el (B), el importe del crédito que se contrate sumará el saldo de otros empréstitos celebrado conforme al presente artículo, no excederán al diez por ciento, este es el cuatro por ciento del presupuesto de egresos autorizados al inicio del ejercicio que se autorice la operación; y el (C), se mantendrá el equilibrio financiero de acuerdo a la capacidad de pago considerado...”. Por ello al informe que se debe de pagar por operaciones de financiamiento que contribuya a la deuda pública del ejercicio respectivo, eso es la Ley de Deuda Pública, lo está considerando porque pueden existir estas emergencias, nuestra emergencia es gasto corriente tenemos que pagarles a los empleados.”*- - - - -

Enseguida hace uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, quien dice: *“Con su venia, desde el día de ayer los tijuanaenses estamos en medio de otra guerra, que es una guerra de declaraciones de los salientes y los entrantes. En la mañana de ayer le pedimos al Tesorero, porque en la mañana a las nueve tuvimos una reunión con él y nos decía que había 24 millones de pesos o 25 millones de pesos en las arcas municipales, le pedimos que nos diera una relación porque queríamos estar seguros que no hay dinero, y nos dio una relación de las cuentas y con pluma nos puso que había 25 millones de pesos, más tarde nos dijo que ya había 34 millones, a lo mejor nos esperamos un poquito más y sale más. Hoy estamos, tenemos la oportunidad o la opción de empezar con el pie derecho o con el pie izquierdo. Le comentamos también al Tesorero, al Coordinador de la fracción del PAN, que si realmente no hay dinero en las arcas, pues hay que ponerle nombre y apellido al que dejó las arcas vacías. Yo creo que no se vale que los que se fueron, los quitemos del banquillo de los acusados porque si hoy autorizamos esta deuda, automáticamente los que estaríamos en el banquillo de los acusados no será el Presidente Municipal solo, estaremos todos con él yo también quiero decir, y por alusión lo debo de decir, que votemos en contra algo, no significa que nos estemos regresando al proceso electoral, no hay qué confundirnos. El día de hoy tenemos muy clara cuál es nuestra responsabilidad y hoy es ayudarle a Juan Manuel Gastelum Buenrostro a que haga de Tijuana, la mejor ciudad de México. Ese, a partir del primero de diciembre es el compromiso de todos nosotros, que no se confunda una cosa con la otra. Es por eso que creo que debemos dejar muy claro, la mejor ciudad de México hoy es la ciudad con mayor endeudamiento en el país en primer lugar; en segundo lugar a esa deuda la graficamos, lo que se ha pagado de interés y la amortización, y es escandaloso, entre estas deudas nos tienen asfixiada. Y sí suena muy lógico los doscientos millones de pesos por el tema del personal, pero les repito a los Regidores, solamente es de dichos y de declaraciones que no hay, y hoy estamos una vez más como cada tres años, llegando a decir que no hay dinero, que el parque vehicular está tirado, que algunos regidores ni siquiera recibieron un escritorio, pero yo creo que más deuda no es opción. También Presidente, yo creo, los funcionarios deberían de ayudarnos a tomar decisiones bastante razonadas, al Tesorero le hicimos varias preguntas; la primera fue en qué se van a gastar los doscientos millones de pesos, y dijo “por si acaso”, llegó a decirnos “por si acaso llueve”; en segundo lugar le dijimos: Ok,*

vamos a decir que está ahí la deuda por si acaso, pero ahora dime ¿Cómo piensas pagar la deuda en un año? Y apeló a la creatividad y al cobro del impuesto predial, le dije, bueno, danos un historial porque, que yo recuerde, en los últimos años no ha habido un despunte en el cobro del impuesto predial, y el próximo año se antoja muy complicado. Y ya por último le dijimos, bueno, ahora dinos a quién le vas a contratar la deuda y con qué tasa de interés, y tampoco nos respondió entonces éste es el antecedente de cómo se nos presenta este proyecto de una deuda más. El siguiente punto, como bien dijo mi compañero Marco, es el de autorizar al Ayuntamiento a que pida un avance de cuatrocientos noventa millones de pesos si los números no nos fallan porque también nos han dado distintos números. Si vamos a pedir cuatrocientos noventa millones de pesos y lo que necesita este Ayuntamiento para atender lo que se dice que más nos interesa, que es el pago a los empleados, y por cobrar hay doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil pesos ochocientos setenta y ocho punto treinta y nueve, esto nos daría un total de setecientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco ochocientos sesenta y ocho punto treinta y nueve menos los quinientos nueve millones setecientos treinta y seis sesenta y tres con setenta y nueve, nos quedaría todavía doscientos veinticinco millones cuarenta y nueve mil ochocientos cinco pesos. Yo invito a que seamos creativos porque, por lo que nos dicen, hay pago a proveedores, de proveedores muy dudosos, que yo creo que el Presidente Municipal no tiene porqué empezar su gestión manchándose las manos. Yo creo que la creatividad sería el contener el tema de los proveedores y empezar a priorizar las cuentas que sean claras, porque al final de cuentas yo no estoy dispuesta a pagar los platos rotos ante la opinión pública, de alguien, o que dejó de hacer su trabajo en la administración pasada o que se llevó el dinero o no sabemos qué. Es cuánto, Presidente". -----

Enseguida hace uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León, quien dice: "Con su venia, Señor Presidente. Primero que nada, destacar la participación importante de la Regidora Elvia, en la cual nos aclara precisamente que es una línea de crédito y no es una deuda pública, así lo marca la Ley, es con mucha claridad lo que expuso en el artículo 7 y tiene que ver con una línea de crédito que se puede utilizar para hacer frente a los gastos más necesarios que el propio Ayuntamiento tenga, normalmente esa línea de crédito se solicita en los presupuestos de egresos para que pueda tener disponibilidad de cualquier contingencia que tenga el Ayuntamiento

*o cualquier falta de recurso que llegue, sobre todo las aportaciones federales que es muy común que pase. Esto genera que esta aprobación que se está haciendo el día de hoy, que curiosamente también no venía en el presupuesto de egresos como debió haber venido del 2017 el Ayuntamiento a través del Tesorero, nos lo solicita que recorramos nada más al mes de diciembre, eso es específicamente en términos generales lo que está pidiendo, y abre las puertas otra vez de la Tesorería para explicarnos los adeudos que tenemos, el problema que nos dejó la pasada administración, que ese es un tema importante que ahorita voy a cerrar con eso, pero lo único que está pidiendo es, échenme la mano, ayúdenme a que yo pueda tener esa línea de crédito ahorita, porque el viernes no tengo para pagar la nómina de los trabajadores. Y bueno, yo no soy empresario, aquí hay gente que es empresaria, el viernes hay que pagar una cantidad y una suma grande de adelanto de aguinaldo y salarios de los trabajadores sobre todo de la burocracia que es la carga más pesada en términos de nómina del Ayuntamiento y contra eso pues tenemos muchas opciones, sobre todo las bancarias, no ahorita inmediatamente para que pasemos esta autorización al Tesorero y que el Tesorero pueda a ir a un banco para que pueda generar ese trato con ellos y que puedan dar esta línea de crédito y que pueda hacer frente a eso en el inter de que le estén cayendo las participaciones federales que seguramente van a caer pero que pueden caer a finales del año eso es la línea de crédito que estamos solicitando, no es un endeudamiento de doscientos millones de pesos, porque al final si se gastan cincuenta nada más, cincuenta van a pagar, la ley es muy clara y dice que no puedes tú tenerlo más allá de los tres meses antes de que termine tu administración, precisamente para que no se abuse de este recurso, precisamente para que se acote en la utilización de este recurso y el Ayuntamiento, pues sería a lo mejor una mala administración de la lana si quisiera pedir dinero caro, porque es dinero caro. El alcalde va a administrar ese dinero de la mejor manera y seguramente va a estar lo menos posible porque es dinero caro, si estamos esperando participaciones federales vamos a utilizar todo el recurso que tengamos para no gastarse esos doscientos millones a cabalidad, salvo que tengamos una urgencia inmediata de hacer algo. El Tesorero sí tocó varios casos delicados. Tenemos juicios, laudos, hay una serie de cosas ahí que sin duda nosotros vamos a señalar muy fuertemente, pero también en esa responsabilidad como regidores que somos, no podemos nada más hablar al aire. Hay señalamientos que ya están ahí*

*medio armados, que hay que armar, hay que conformar y hay que poder argumentar para poder presentar las denuncias correspondientes ante la autoridad correspondiente, en este caso la Sindicatura Municipal y la fracción del PAN en su discurso de arranque lo insistió con mucha precisión, nosotros no vamos a permitir que las pasadas dos administraciones nos hayan dejado este relajito, porque hoy estamos discutiendo aquí todos, que ni debimos de haberlo discutido por cierto, ese era un tema de presupuesto de egresos para ejercicio del 2017, hoy estamos aquí discutiendo esos problemas de la pasada administración, por un tesorero ventajoso, porque se gastó la lana de la caja, como nos lo explicó el Tesorero, no nada más se gastó el dinero del Gobierno, se gastó el dinero de los ahorros de los trabajadores que le tenían que abonar a una empresa privada que les presta dinero, también se los gastaron los señorones y ante eso, pues tenemos un gran problema, serio problema para el flujo de efectivo para poder hacer frente, sobre todo a los salarios y a los aguinaldos de la gente que trabaja día a día para atender a la población de la ciudad de Tijuana. Eso es lo que les estamos pidiendo, su colaboración, y entendemos la postura de algunos de ustedes en el cual no van a poder a lo mejor apoyarnos en esto, pero con mucha precisión eso no es una deuda, lo podemos ver de la manera que queramos o lo podemos decir de la manera que mejor nos convenga, pero es una línea de crédito, se utiliza en función de lo que vayan a requerir y así se ha hecho durante muchas administraciones anteriores y se seguirá haciendo porque es una potestad que tiene la administración pública, que va en curso de tener esas líneas de crédito para hacer frente a cualquier contingencia. Yo los conmino a que vayamos ya a una votación porque este tema no tiene qué ver con ninguna deuda, esa es la realidad. Sí, efectivamente hay muchas situaciones delicadas que vamos a señalar. El PAN está y va a ser fuerte crítico de eso y así también vamos a poder generar que ya no puedan pasar este tipo de cosas ventajosas en el cual dejan en estado indefenso y a los empleados del Ayuntamiento”.* - - - - -

Posteriormente hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, quien dice: *“Bueno, yo en pláticas anteriores con todos, apelaba en sentido común cuando tienes una deuda en tu casa y estás ahogado en deudas, lo primero que hace una gente inteligente es romper las tarjetas de crédito. Cuando tú ves una tarjeta de crédito, una línea de crédito, cuando la usas, ya se convierte en deuda; no hay otra palabra más que agarre un dinero que estaba ahí que no era mío y ya se*



*convierte en una deuda. Eso es sentido común, que quede claro que vamos a votar. Seguramente se va a autorizar esa línea de crédito que finalmente va a ser una deuda, no me queda la menor duda, porque ya están ahí viendo qué se va a tener que gastar según las cuentas que se han hecho. Creo que para este mes no hay problema para pagar ni los aguinaldos ni nada según las cuentas que estaban ahí, por los adelantos que se van a dar yo no sé mucho de esto, me dedico a otra cosa, pero yo tengo sentido común, qué hago yo cuando tengo una deuda, lo menos que quiero es volver a endeudarme, entonces hablamos con los proveedores de la moratoria, sabes qué, lo siento no tengo dinero, pero te prometo que en la primera oportunidad yo te pago, entonces porqué llevar a la ciudad de Tijuana a que piense que realmente estamos abusando de esas líneas de crédito, que digan lo que me digan, se convierte en una deuda y es un dinero muy caro que finalmente lo estamos gastando más de lo que estamos ganando. Entonces tenemos la oportunidad histórica y se los digo a los compañeros de la fracción del PAN que seguramente van a votar a favor, que por favor razonen su voto y que como dijo el Tesorero, seamos creativos. Creo que hay suficiente inteligencia en cada uno de nosotros y debemos tener en el personal de aquí de nuestro Ayuntamiento, gente inteligente que sepa dónde está el dinero, escondido por ahí y entonces se va a encontrar la manera y la forma de pagarles a nuestros trabajadores su aguinaldo y sin mayor problema, yo entiendo y lo repito, que si yo me gasto esa línea de crédito, se convierte en deuda, digan lo que me digan. Es cuánto".* -----

Enseguida hace uso de la voz el Regidor Luis Torres Santillán quien dice: *"Con su venia, Presidente. Si nos estamos basando en dinero que está por llegar, en que posiblemente sí vamos a llegar a pagar la nómina, en la nómina también están los policías, los favorecemos y queremos que haya mejor seguridad, un solo día sin policías ¿Qué puede pasar? Les pido de favor que voten a favor para poderles pagar a los policías, también darle ese voto para poder tener ese dinero por si no llegan estos dineros que supuestamente van a llegar. Y también pido que ya se mande a votación este punto de acuerdo."* -----

Posteriormente hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, quien dice: *"Ahorita me lo van a justificar. Están justificando las líneas de crédito como que no es una deuda, entonces se puede. Miren, eufemísticamente se puede interpretar el espíritu de la ley como quieran, estamos proponiendo, Compañera, solicitar una línea de crédito por doscientos millones de pesos, pero ni siquiera estamos*

considerando como pagarlos, porque trece de ustedes acaban de votar ahorita por un presupuesto que no considera el pago de esa deuda, para empezar. Mientras obviamente no estamos hablando de una deuda a corto plazo, por lo pronto el año que entra no se va a pagar. Además dejen ponerles antecedentes, existe un préstamo de los tres créditos fuertes que hay, uno por setecientos veinticinco millones de pesos, a pagar hasta el año treinta y uno; un préstamo por mil setecientos treinta y dos millones de pesos, a pagar en el año dos mil cuarenta. Yo creo que muchos de nosotros ya no vamos a andar por aquí, pero hoy se une uno más chico, uno de doscientos millones, doscientos sesenta y dos millones, lo contrataron los irresponsables de la pasada administración para pagar hasta el año dos mil veintinueve ¿Saben por cuánto es? Por doscientos millones de pesos. En dos mil quince le hicieron un abono a esa deuda de dos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con dieciocho centavos, y ¿Saben cuánto se fue al capital? Ni un centavo, todos fueron a puros intereses. Este año se han pagado ocho millones cuatrocientos ochenta mil setenta y nueve pesos con sesenta y un centavos, y de esos ocho millones cuatrocientos mil ¿Saben cuánto se fueron a intereses? Siete millones ochocientos dieciocho mil, es decir, de los ocho millones y medio, solamente medio millón se fue al pago de principal, obviamente alguien ha hecho negocio con esto, yo soy una persona que me he dedicado al refinanciamiento de deuda, sé de qué estoy hablando, había una deuda heredada de la época del PYRE, el programa que nos pavimentó toda la ciudad a un altísimo costo y un financiamiento medio folclórico, pero que en las últimas dos administraciones municipales las han convertido en un negocio adicional porque han refinanciado, extendiendo un plazo, pero aumentando también la tasa de interés ¿Cuándo se ha visto eso? Uno refinancia una deuda básicamente bajo dos principios, o para acortar el tiempo de pago o para disminuir la tasa de interés, aquí aumentaron el tiempo de pago y le aumentaron la tasa de interés, entonces vamos a pagar más y a más largo plazo. Y estamos hablando de préstamos de doscientos sesenta y dos millones de pesos, si vamos a pagar hasta el año dos mil veintinueve, doscientos sesenta y dos millones de pesos ¿Cómo vamos a pagar estos doscientos millones que obviamente vamos a tener que utilizar? Porque dicen que no hay dinero para la nómina. Entonces seamos honestos, estamos urgidos de este crédito, obviamente lo vamos a utilizar, no es una tarjeta de crédito que a lo mejor la utilizamos, yo los veo a ustedes muy apurados y muy necesitados y dicen que no

*hay lana, como dice aquí nuestro compañero Arnulfo, quiere decir que lo vamos a utilizar, y desde el momento que no lo veo en el presupuesto que ustedes acaban de aprobar para el año que entra, eso significa que tampoco lo vamos a pagar ¿Y saben qué? Esa no es la peor noticia, porque las tasas de interés en las líneas de crédito son mucho más altas que las tasas de interés de BANOBRAS, lo que quiere decir que también es una mala estrategia financieramente hablando, dice el compañero Ampudia que es muy probable que aquí nos mayoriteen otra vez, pues me parece que se necesitan dos terceras partes del cabildo para endeudar al ayuntamiento, por eso tal vez insisten tanto en que no es una deuda si no una línea de crédito, hay que tener cuidado con esos detalles. Muchas gracias.”. - - - - -*

*Acto seguido toma el uso de la voz el Regidor Luis Pérez Saucedo, quien dice: “Con su autorización, Señor Presidente, estoy ya en este momento confundido con tanto juego de números, en esta ocasión estamos lanzando números que no tienen qué ver con los que estamos aquí sentados, o sea, y estoy de acuerdo, administraciones que en su momento nos dejaron sin un centavo y que nosotros ahorita en este momento estamos viendo las alternativas, precisamente para poder seguir adelante con esos compromisos que tenemos, y no estamos hablando de poder remediar toda la historia que se tiene de malos manejos de recursos municipales, si no simplemente que estamos tratando de cuidar a las personas que trabajan en este Ayuntamiento y en su momento responderles con lo que ellos merecen, lo que es su sueldo y lo que corresponde al aguinaldo que ellos también merecen. Entonces se habla también de las reuniones que se tuvieron con el Tesorero, hubo también ahí unas cuestiones que no se aclararon y están comentando que hay que pedirle apoyo financiero a los proveedores cuando también tenemos ahí apasivados doscientos ochenta y nueve millones de pesos en proveedores que no se mencionó en ningún momento. Les debemos a varias empresas también que provieron a la administración pasada en diferentes rubros, que estoy de acuerdo, yo siento que sí vale el hecho que auditemos lo que se tenga que auditar. Nuestra fracción está de acuerdo que si hubo malos manejos y malos recursos en el SITT, y donde se tenga que ver, pues vamos haciendo lo pertinente y turnando a la Síndico Procuradora con lo que se tenga que llevar a cabo en la investigación, totalmente de acuerdo. Pero ahorita el tema lo tenemos para el día diez, para este próximo viernes, pasado mañana, entonces si estamos aquí discutiendo problemas que se han venido suscitando con las administraciones pasadas que tienen que ver con años*

*anteriores de manejos que no se pudieron dar y quieren que ahorita en dos días podamos arreglar todo lo que en un momento se presentó de un proyecto para el próximo año en dos días, está complicado. Mejor yo creo que vamos tomando en consideración que estamos un poco fuera de tiempo, porque no se dio la información en tiempo en lo que se llevó a cabo en la transición, no nos dieron la información, nos escondieron por ahí debajo de la carpeta lo que debieron y entramos el día primero encontrándonos con todos esos datos que no son buenos ni favorable para nosotros, que estamos aquí sentados ni para la ciudadanía en general. Entonces yo propongo que ya en su momento avancemos y sí, definitivamente hay muchas historias tristes que contar de esta ciudad, pero precisamente los que estamos aquí nos corresponde sacar adelante todos esos problemas que nos dejaron.”*-----

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Estados y Municipios a contraer empréstitos, siempre y cuando se sujeten a las limitantes previstas en dicha disposición.-----

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 1, 2 y 6, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, los Municipios se encuentran facultados para contraer empréstitos, así como celebrar operaciones de refinanciamiento y/o reestructura sobre los mismos, siempre y cuando se mejoren las condiciones o perfil del financiamiento.-----

**TERCERO.-** Que en términos del artículo 14 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios le corresponde al Municipio:-----

Realizar en los términos de la citada Ley, las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública a cargo del Municipio, incluyendo la emisión de certificados bursátiles y demás valores mencionados en la Ley del Mercado de Valores; suscribiendo para ello los contratos, convenios y demás instrumentos legales que se requieran; celebrar fideicomisos o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, para afectar en garantía y/o fuente de pago de las obligaciones contraídas por los Municipios, directamente o como avalista, las participaciones que en ingresos federales y estatales le correspondan; cualquier otro ingreso derivado de contribuciones, productos y aprovechamientos, así como los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal en los términos de las disposiciones aplicables;

elaborar los programas financieros que sustenten las solicitudes de autorización de operaciones de Deuda Pública del municipio, incluyendo las obligaciones derivadas del otorgamiento de avales a las Entidades Paramunicipales, informar trimestralmente al Congreso del Estado, la situación de la Deuda Pública Municipal a que se refiere la fracción II del Artículo 3 de la Ley en cita, dentro de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio; el correspondiente al cuarto trimestre se presentara de manera conjunta con la remisión de la Cuenta Pública Anual respectiva. De la misma forma deberá presentarse el estado de la Deuda Pública conjuntamente con la iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal siguiente al que corresponda la información a que se refieren los conceptos anteriores; y por último, solicitar al Congreso del Estado la autorizaciones a que se esté obligado en los términos de la Ley de Deuda Pública, relacionadas con la Deuda Pública del Municipio y de sus Entidades Paramunicipales. -----

Realizar las modificaciones programáticas y presupuestales en los presupuestos de Ingresos y Egresos del municipio en relación a la contratación de Deuda Pública y a las respectivas amortizaciones de capital e intereses, de acuerdo al Programa Financiero autorizado, debiendo dar aviso al Congreso del Estado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato de crédito respectivo. -----

Aprobar los Programas Financieros de las Entidades Paramunicipales preparados para sustentar la solicitud de autorización de operaciones de Deuda Pública; dictaminar sobre la procedencia de la realización de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública, por parte de las Entidades Paramunicipales de conformidad con las disposiciones aplicables; dictaminar sobre la procedencia de afectar en garantía y/o como fuente de pago, mediante fideicomiso o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, los ingresos propios de las Entidades Paramunicipales; autorizar de conformidad con las disposiciones aplicables mediante fideicomiso o cualquier otro mecanismo jurídico que se requiera, la afectación en garantía y/o como fuente de pago, de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad en los términos que señalen las leyes; vigilar que la capacidad de pago de las Entidades Paramunicipales que realicen operaciones de financiamiento, sea suficiente para cubrir los compromisos que contraigan; constituirse cuando proceda, en aval de las Entidades Paramunicipales; vigilar que oportunamente se liquiden las amortizaciones, intereses y demás pagos a que haya lugar, con motivo

de las obligaciones que se deriven de la realización de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública Municipal; reestructurar y refinanciar las obligaciones derivadas de operaciones de financiamiento, adquiridas por el Municipio como deudor directo, que constituyan Deuda Pública; y efectuar la conversión de la Deuda Pública del Municipio. -----

Registrar en los términos del capítulo cuarto de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública del Municipio; celebrar, registrar, controlar y vigilar, en el ámbito de su competencia, las operaciones de Deuda Pública a que se refiere el Artículo 6 de la Ley mencionada, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones establecidas en la misma; autorizar, celebrar, controlar y vigilar, en el ámbito de su competencia, las operaciones de financiamiento temporal referidas en el Artículo 7 de la multicitada Ley; y, ejercer las demás atribuciones que en materia de Deuda Pública le corresponda, en los términos de la misma. -----

Que en los términos de los artículos 10, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, el Comité Técnico de Financiamiento Municipal está facultado como órgano en materia de Deuda Pública, así como para evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento del municipio y también, opinar respecto de los programas financieros que se presenten para efectos de solicitar la autorización para celebrar operaciones de Deuda Pública. -----

**CUARTO.-** Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, entre otros recursos, de las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. -----

**QUINTO.-** Que en términos del artículo 14, fracción II, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, el Municipio se encuentra facultado a afectar como fuente de pago, garantía o ambos, de los financiamientos a su cargo, las participaciones que ingresos federales le corresponden. -----

**SEXTO.-** Que en términos del artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los regidores en conjunto con el Presidente Municipal y los Síndicos, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio, quienes tienen las facultades para participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del municipio e integrarse y formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Que el Municipio de Tijuana, previa autorización de su H. Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado, contratará deuda a corto plazo durante el mes de diciembre del 2016 y el ejercicio 2017.- - - - -

**OCTAVO.-** Que como lo establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, los entes públicos tienen prohibido comprometer para el pago de capital e intereses derivados de operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública, recursos superiores al 10% (Diez por ciento), de los presupuestos de egresos aprobados para cada ejercicio fiscal. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, Luis Torres Santillán, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - - - -

Las Regidoras y los Regidores Roberto José Quijano Sosa, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre emitieron su voto en contra del proyecto presentado. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos, los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.-** Se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que por conducto de la Tesorería, contrate y ejerza créditos y empréstitos, **por la cantidad de \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** del total de su Presupuesto de Egresos Autorizado, con un plazo a partir del mes de diciembre de 2016 y por el ejercicio 2017, para lo cual se faculta al Presidente Municipal a firmar contrato de

crédito, así como suscribir pagares que amparan las disposiciones del mismo. - - - -

----- **TRANSITORIOS** -----

**PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico oficial del Estado de Baja California y/o Gaceta Municipal órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California. -----

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para razonar su voto como sigue: *“Bueno, como era esperado salió a favor la votación para este endeudamiento más. Yo solamente quiero que se tome conciencia de que nos comprometimos con la ciudadanía y vamos a seguir trabajando apoyando al Presidente Municipal, el licenciado Gastelum. Sin embargo me gustaría que de aquí en adelante ya se olviden de pedir prestado porque tenemos que hacer algo, ya basta. La ciudadanía ya está cansada, desafortunadamente creo que no todos entendemos lo grande que es esto que está pasando, pero que me da tristeza de que no tengamos un razonamiento y que repitamos patrones. Tenemos qué hacer algo para romper esos patrones del país porque del Presidente de la República nos viene arrastrando todo ese tipo de deuda. En el país estamos todo mundo cabizbajos, pero yo sí quiero decirles a la ciudadanía es que vamos a seguir luchando porque esto salga adelante. No estoy agusto, no me quedo con un buen sabor de boca aquí, pero sé que somos más los buenos que los malos y vamos a seguir luchando. Es que algo pasa que nos hace pedir más dinero, tenemos que hacer algo inteligente y yo sé que el licenciado Gastelum lo es y lo tiene que sacar adelante. Vamos a votar a favor cuando veamos que este barco se empiece a navegar y vamos a luchar para que esta ciudad que nos ha dado de comer, que nos ha dado casa, vestido y sustento, que nos ayuda a prosperar. Vamos a sacar adelante a todos. Esa es mi moción.”* -----

Hace uso de la voz, la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre para razonar su voto como sigue: *“Presidente, quiero manifestarte que razono mi voto en contra porque yo no estoy dispuesta a que empezando tu administración, los tijuanaenses te metamos a esta bolsa de los más de dos mil quinientos millones de pesos que tienen a esta ciudad como la más endeudada del país. Quiero también decirte que cuando nos den la información transparente, veraz, que nos digan en qué se va a gastar, ojalá nos hubieran dicho a qué interés, ojalá que nos hubieran dicho a qué banco, ojalá que hubiéramos poder estar en condiciones de tener más información*



*para poder explicarles a los tijuanaenses. Hoy la fracción de Partido Encuentro Social no la tiene y no la obtuvo. Espero que en las próximas votaciones no suceda esto, que por la premura del tiempo recibamos carpetas vacías y que la información se nos vaya dando a cuenta gotas, a dos horas o una hora de venir a debatir aquí temas. Si mis compañeros de la fracción del PAN tuvieron acceso a más información y por eso votaron a favor, ojalá hubieran podido compartir esa información con todos nosotros, de aquí en adelante esperamos de verdad porque les tenemos que dar la cara a los tijuanaenses y mañana vamos a tener mucho que explicar, estamos en el mismo barco y queremos que este barco llegue a puerto. Y repito una vez más, cuando las decisiones de este cabildo vayan encaminadas para hacer de Tijuana la mejor ciudad de México, sin duda vamos a estar contigo". - - - -*

Hace uso de la voz, la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera para razonar su voto como sigue: *"Compañeros, a mí me invitaron como ciudadana y agradezco al licenciado porque así entre mis compañeros de la fracción del PAN lo saben, todo mundo lo sabe y siempre he participado, me gusta participar, me desespera un poco el desánimo, a lo mejor con el que todos entramos o nos sentimos en esta administración. A final de cuentas yo creo que todos estamos ariscos, todos, yo no puedo decir que no, siempre tengo una sonrisa porque me gusta ser optimista, Compañeros, me gusta. No me gusta ser pesimista y en el mejor de los ánimos sí les digo, no es vergonzosa, no es escandalosa la situación y los datos financieros que tiene la ciudad es vergonzoso porque todos hemos dejado que suceda por no participar de una u otra forma, no porque tenemos que exigir transparencia, eso como lo dice el dicho, cuentas claras amistades largas. Aquí hay una enemistad entre gobierno y ciudadanía, y ha llegado a eso porque no hay transparencia. Yo pido encarecidamente al Tesorero y hablo por todos mis compañeros que sea más eficiente. Sí le exijo que sea más eficiente porque eso es lo que queremos todos los servidores públicos, que sea más eficiente en entregarnos la información, que sea más transparente. Yo creo que intento o lo trato. Estamos empezando, no quiero pensar mal de él, me gusta tras los hechos ver el comportamiento, pero sí les puedo decir que el ejercicio de casi seiscientos millones de pesos, que es lo que cuesta la operación en nuestra ciudad, pues pareciera que no es rentable, que no es un negocio rentable la ciudad de Tijuana. Pero creo que es precisamente porque no se ha tenido una buena administración o no hemos sido muy exigentes en la administración. Yo me avoco a eso, mi voto es razonado porque aquí somos varios*

*empresarios, y efectivamente las deudas muchas veces son fisiológicas, nos da miedo, claro ustedes, que a mí no me da miedo pedir doscientos millones de pesos a nombre de ustedes o a nombre del abogado, yo creo que sí, pero son deudas fisiológicas, eso tenemos que entenderlo, y yo creo que va más allá nuestra actuación en estos tres años. Yo creo que sí hay que ser muy conscientes, hay que ser muy participativos, pero sobre todo hay que ser muy innovadores en lo que tenemos qué hacer y hacerlo muy responsablemente, los bienes son para remediar los males, no me endeudo y me endeudo. Yo creo que la ciudad es muy rica, pero hay que hacerlo de una forma muy transparente y muy inteligente, y por eso estamos aquí los quince, para trabajar. Yo creo que las comisiones en las que estemos, y sobre todo aclarando que la de Hacienda es muy importante, toda la información que se genere en esta administración, tendrá que ser abierta, porque eso es lo que hemos pedido todos como ciudadanos, y ahora yo como servidora pública a eso estoy comprometida. Mi voto es razonado porque sí es una deuda fisiológica, no un endeudamiento, y yo me comprometo precisamente a buscar soluciones, no vengo a votar nada más porque sí, compañeros, que quede bien claro. Porque sí me siento a veces ofendida cuando hacen esa alusión, soy como todos ustedes, una ciudadana que estoy aquí porque me invitó el Licenciado, no porque tenga compromisos políticos, es todo por mi cuenta. Gracias.”. - - - - -*

Hace uso de la voz la Regidora Myrna González Medina para razonar su voto como sigue: *“Muchas gracias, Secretario. Yo contestándole un poquito a mi compañero Ampudia, yo siento que no estamos repitiendo patrones, estamos atendiendo como ciudadanos, como servidores públicos que nos comprometimos a ver por Tijuana, y Tijuana es como si fuera nuestros hijos, y es como si uno de nuestros hijos tuviera un accidente y nosotros tuviéramos los medios para poder ayudarlo o para poder operarlo, para poder enyesarle la pierna, y resulta que no me quiero endeudar y que se quede con la pierna chueca, se lo estoy hablando coloquialmente porque Usted es médico y trato de explicárselo así. Recibimos un gobierno muy endeudado. El viernes necesitamos pagar aguinaldos, necesitamos pagar sueldos, imagínense un día, como decía mi compañero, sin policías, un día sin recolección de basura, un día sin que la gente pueda venir y poder recibir una atención, entonces le estamos fallando a la ciudadanía. Esperamos cumplir y que podamos atender con las participaciones, pero si no llega, Usted confía que van a llegar las participaciones federales, no me puede usted asegurar, yo no me atrevo a dejar a muchas familias*

*sin el sustento, sin el apoyo, porque de eso vivimos, trabajan y de eso nosotros somos responsables, y primeramente debemos ver por las personas trabajadoras, ellos no tienen la culpa en toda la deuda que quedó. Yo estoy de acuerdo que revisemos que se turne a la Sindicatura todo lo que encontremos y que con todo el peso de la ley, porque yo también quiero un gobierno claro, cuentas claras, pero también estoy cierta que necesitamos salir de los compromisos ahorita de inmediato, porque estamos en una situación de emergencia y todos unidos sacamos sacar el barco adelante, porque como dijo mi compañera Mónica, estamos en un mismo barco y este barco no tiene color moradito como el de Ustedes, ni azulito como el de nosotros ni aquí como el color de la corbata de mi compañero, creo que estamos en un barco y que se llama Tijuana, que queremos todos y que necesitamos sacar adelante. Entonces yo les pido por favor que pensemos por nuestros ciudadanos y que pensemos en que estamos haciendo un bien y vamos a revisar todo, yo me comprometo también porque yo ando con el compromiso de sacar las cosas limpias, claras, de no endeudar a Tijuana y de que las cosas se hagan bien. Es cuánto, Presidente.”* -----

Hace uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León para razonar su voto como sigue: *“Con su venia, Señor Alcalde, voy a usar un formato que utilizaron ahorita. Ésta es una nota de un periódico de la localidad, en la cual el Tesorero dice: “La cuenta bancaria hay doscientos millones de pesos”, eso lo acaba de aclarar hace unos días, ex Tesorero, perdón. Doscientos millones de pesos, ciento ochenta de ellos etiquetados para obras del ramo 33, ojo obras del ramo 33, dinero que no puedes mover más que para ejecución de obra del ramo 33; que si la mueves te hace una observación de la autoridad superior de la federación y cada vez está más duro hacer cualquier movimiento en ese tipo de partidas y otros programas; además de 24 millones de pesos para la libre disposición; el Señor nos dejó 24 millones de pesos para que lo utilicemos en lo más necesario e indispensable. Además se está por recibir 474 millones de pesos de participaciones federales y estatales que deben de llegar por estos días, enfatizo, por estos días o a partir del quince, porque es muy claro para todos los que son administradores y que tienen experiencia en la administración pública, las participaciones federales no llegan antes del quince, Señores, llegan después del quince de diciembre, y de las participaciones estatales y van cayendo gota a gota y del quince al treinta, terminan de cerrar con la administración. Entonces este camarada lo hizo con alevosía y ventaja total, y*

*estaban pensando en esa administración, ese ex Tesorero y el Presidente Municipal, en que tuviéramos una discusión como ésta, precisamente porque no teníamos dinero para pagar la nómina del día diez. El ex Tesorero se mostró extrañado por las declaraciones y dice que es golpeteo político y luego dice el Señorón, sí hay recurso pero tienen que ir por él a través del cobro de impuestos en diciembre ¿No? Vamos por él, el cobro de impuestos en diciembre. vamos a quitarle la mitad del aguinaldo a los tijuanaenses, de una vez vámonos para que le abonen. Y seguimiento con otros niveles de gobierno, enfatizó. Además dijo, el monto de pago por aguinaldo y nómina para diciembre es de trescientos diez millones de pesos, que es la relación más pesada, pues incluye el pago de los cuarenta días de los sesenta que implica el aguinaldo. Yo nada más estoy leyendo una nota de lo que el Señor declaró y por el cual estamos discutiendo aquí. Así que por esa situación, mi voto es a favor y que este Señor nos vayamos hasta las últimas consecuencias con este ex Tesorero, que lo que hizo fue precisamente que nos metiéramos en este embrollo. Es todo".* -----

Continuando con el **Punto 3.7** del Orden del día, el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz da lectura al Acuerdo para la autorización al Presidente Municipal a través de la tesorería municipal, solicitar anticipo de participaciones federales hasta por un monto de \$490,999,778.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.-** Que el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Estados y Municipios a contraer empréstitos, siempre y cuando se sujeten a las limitantes previstas en dicha disposición. -----

**SEGUNDO.-** Que en términos de los incisos a) y b) del numeral I del artículo 7 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios las operaciones de financiamiento temporal, como lo es esta contratación de créditos y empréstitos no se considera Deuda Pública, tal y como a continuación se aprecia en la transcripción del citado fundamento legal: -----

**“ARTÍCULO 7.-** No se considerarán deuda pública las operaciones de financiamiento temporal siguientes: -----

*I.- Las obligaciones contraídas a corto plazo siempre que se cumplan los siguientes requisitos: -----*

*a) Las realizadas para atender necesidades temporales de efectivo siempre que los contratos respectivos no excedan de un plazo de 12 meses y que su fecha de vencimiento y pago sea a más tardar 3 meses antes del término de la gestión del Ejecutivo del Estado o Ayuntamiento de que se trate, incluyendo las operaciones realizadas por sus respectivas Entidades Paraestatales y Paramunicipales;*

*b) El importe del crédito que se contrate sumado al saldo de otros empréstitos que se hayan celebrado conforme al presente artículo, no exceda al 10 % del Presupuesto de Egresos autorizado al inicio del ejercicio en que se realice la operación; y... ”-----*

**TERCERO.-** Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, entre otros recursos, de las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. -----

**CUARTO.-** Que en términos del artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los regidores en conjunto con el Presidente Municipal y los Síndicos, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio, quienes tienen las facultades para participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del municipio e integrarse y formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo. -----

**QUINTO.-** Que el Municipio de Tijuana, previa autorización de su H. Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado, contratara deuda a corto plazo durante el mes de diciembre del 2016 y el ejercicio 2017. -----

**SEXTO.-** Que como lo establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, los entes públicos tienen prohibido comprometer para el pago de capital e intereses derivados de operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública, recursos superiores al 10% (Diez por ciento), de los presupuestos de egresos aprobados para cada ejercicio fiscal. - - - -

**SÉPTIMO.-** Que resulta necesario solicitar al Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, un anticipo de las participaciones federales que les corresponden hasta por un importe de \$490'999,778.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para ser liquidado hasta en 12 (doce) pagos mensuales los días último de cada mes durante el ejercicio fiscal del 2017. - - - - -

**OCTAVO.-** Se requiere autorizar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para que, a cuenta y orden de este Municipio, efectúe las retenciones que se requieran de las participaciones federales que pudieran corresponder a este Municipio durante el ejercicio fiscal del 2017, de acuerdo con el anticipo solicitado, a fin de cumplir en tiempo y forma con el compromiso contraído. - - - - -

**NOVENO.-** Resulta necesario solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para efectos de control, los pagos de los recursos financieros y los intereses generados, que se vean reflejados en la liquidación de las participaciones federales que mensualmente expide la propia Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. - - - - -

**DÉCIMO.-** Que se requiere solicitar autorización a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para ceder o en cualquier otra forma negociar, aun antes de su vencimiento, el anticipo otorgado, siempre que el cesionario participante o adquirente sea una institución de crédito mexicana residente en los Estado Unidos Mexicanos, así como los demás términos y condiciones que se establezcan en virtud del fondeo de recursos que a su vez obtenga el estado de la Banca Nacional.-

**DÉCIMO PRIMERA.-** Autorizar al Presidente y Síndico Municipal, para que en conjunto el Tesorero lleven a cabo la firma de los convenios necesario en los términos citados. Lo anterior, con el objeto de poder allegarse de los ingresos necesarios para hacer frente a solventar las necesidades urgentes de liquidez.- - - -

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orea, Roberto José Quijano Sosa, Luis Torres Sántillan, José Manuel de

Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

El Regidor Marco Antonio Romero Arizpe emitió su voto en contra del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se aprueba en todos sus términos y condiciones las propuestas presentadas por el Presidente Municipal C. JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO, en términos del considerando séptimo que antecede y se autoriza a los CC. Presidente Municipal, al Síndico y al Tesorero para que firmen el Contrato que se requiera para formalizar la operación financiera ya referida. -----

----- **T R A N S I T O R I O S** -----

**PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico oficial del Estado de Baja California y/o Gaceta Municipal órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California. -----

Hace uso de la voz el Regidor Roberto José Quijano Sosa para razonar su voto como sigue: *“Gracias, buenas noches. Indudablemente que se entiende perfectamente la condición en que se está recibiendo este Ayuntamiento, de hecho en la primera reunión que tuvimos, un tanto informal, se comentaba precisamente el hecho de saber en qué condiciones se está recibiendo el municipio. Para nadie es extraño que cuando una administración de un partido distinto sale y otra entra, pues les dejan apenas para el gasto de un día. Es por eso que es mi voto a favor. Y en el contexto general indudablemente en cuestión del presupuesto, es uno de los elementos torales más importantes de una administración que se está recibiendo, en lo financiero, en la movilidad, en la seguridad, en la transparencia, totalmente desecha; recibimos una ciudad en penumbras, llena de baches, llena de automóviles y sin dinero para pagar. Es por eso mi voto es a favor, porque lo entiendo perfectamente. Sin embargo, en ese mismo sentido habrá que cuidar precisamente los pocos dineros a los que tengamos acceso. Gracias.”* -----

Hace uso de la voz el Regidor Luis Torres Santillán para razonar su voto como sigue: *“Con su venia, Presidente. Sí a favor de finanzas sanas, de buscar finanzas sanas como Cabildo, de poder tener el dinero del día a día, que bien se ocupa para que todo fluya en este Ayuntamiento y podamos servir a nuestra ciudadanía. A favor porque el Cabildo trabaje en conjunto. Vemos como las cosas pueden fluir rápidamente con la información. Necesitamos tener más información y en enero empezamos con las mesas de trabajo, es un decir enero, pero sabemos que aquí vamos a estar todos desde diciembre, en donde nos vamos a poner a trabajar. Es cuánto. Gracias.”* - - - - -

Hace uso de la voz el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia para razonar su voto como sigue: *“Voté a favor razonado porque de todas maneras nos iban a ganar, pero quise hacerlo así porque ese dinero que vamos a pedir adelantado es como si yo pidiera a mi patrón, le pidiera un adelanto a razón de mi sueldo, entonces es una estrategia. Pero qué tengo que hacer yo el próximo mes, tengo que decirle a mi familia, no cine, no restaurante, no fiestas, etc. Entonces trato yo de amarrarme el cinto para que no gastemos más allá de lo que estamos ganando. Si yo me fracturo la pierna y no tengo dinero, voy al Hospital General, tengo amigos que le pueden dar servicio gratis, entonces podemos partir de aquí. Esa cosa chusca que salió de que no somos enemigos, de que no estamos en contra sistemáticamente de todo lo que ustedes vayan a decir, si no que podemos ser gentes inteligentes y trabajar por Tijuana. Se oye muy trillado, muy político, muy PRD, pero se agotaron todo el diccionario para prometer y lo hacen con diferentes palabras, pero a mí me gusta ser coloquial y me gusta decir las cosas de frente. Yo los quiero retar a todos los que estamos aquí a que realmente saquemos esta ciudad adelante y que sea una ciudad, la mejor del mundo, se puede y vamos a auditar desde el Señor que tiene el contrato para tapar los baches que cada tres años es el mismo bache y no sé si no sepa o no sé que trae el amigo, pero en base a eso, de ahí para arriba. Entonces yo sí les invito a que realmente trabajemos y que no sea en enero, si no sea hoy, hoy, hoy como aquel Presidente. Es cuánto, gracias”* - - - - -

Hace uso de la voz el Regidor Luis Pérez Saucedo para razonar su voto como sigue: *“Gracias, Secretario. 490 millones de pesos de las aportaciones federales, como bien se dice, estamos echando mano ahorita de todo lo que podamos para que en este momento crítico que estamos mirando al iniciar esta administración.*



*Esperemos que podamos salir adelante con los compromisos que se tienen y sí definitivamente vamos a buscar que esta administración con el proyecto que tiene nuestro Presidente, generar de la misma y que con esas mesas de trabajo que realicemos en el mes de enero para poder darle al presupuesto 2017 una línea de acción más efectiva que nos ayude a utilizar los recursos y podamos también llegar a una reingeniería administrativa. Una reingeniería en las dependencias donde podamos poner el dedo y hacer énfasis en las correcciones que se deban. Por eso mi voto fue razonado y a favor. Gracias".* - - - - -

Continuando con el **Punto 3.8** del Orden del día, el Regidor Arnulfo Guerrero León da lectura al Acuerdo para la conformación de las Comisiones del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Inicia con su intervención el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez que dice: *"Con su venia, Señor Presidente. Nada más celebro la apertura, pluralidad y transparencia que se manifiesta en la conformación indistinta de cada una de las comisiones hasta ahora propuesta en este proyecto de acuerdo. Sí mencionar que esa misma pluralidad de alguna manera se ve expuesta aquí en público ante el sembrado en el cual quedamos ubicados los regidores. Creo que si alguien pensó en eso, es una buena decisión, algunos de los compañeros que vamos a formar parte de las comisiones estamos aquí conociéndonos, parte de estas nuevas encomiendas. Nada más pedirle que como se ha manejado este tema de las comisiones, se manejen todos los demás, creo que fue un buen ejercicio y yo sí celebro este acuerdo. Es cuánto."* - - - - -

Enseguida hace su intervención el Regidor Roberto José Quijano Sosa quien dice: *"Igualmente, congratularme porque se solicitó desde un principio que de acuerdo a las capacidades de cada uno de nosotros, se nos ubicara. Reconozco el trabajo de Arnulfo Guerrero en conciliarnos, te felicito públicamente. Y mi nombre completo es Roberto José Quijano Sosa, dice Roberto Quijano, creo que sí tengo madre. Gracias"*. - - - - -

Siguiendo con la intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre quien dice: *"Con su venia. Se hizo un ejercicio interesante pero yo sí quisiera nada más que quedara asentado en acta, que las comisiones, si bien mi voto será a favor, pues se nos entregó ahorita antes de entrar a esta sala. Y también quiero que*

quede asentado en acta que el coordinador de la fracción del PAN, Arnulfo Guerrero, hizo una extraordinaria labor a la hora de equilibrar la balanza para que nunca corra el riesgo ninguna de las votaciones en estas comisiones, porque siempre la fracción del PAN tendrá mayoría. Pero bueno, repito vamos a dar un voto a favor con tal de que esto avance. Nosotros como la segunda fuerza en este cabildo, política, y atendiendo al mismo ejercicio que se hizo en el Congreso, la primer propuesta que nosotros llevábamos, era repartir las comisiones o distribuir las comisiones de acuerdo a la cantidad de regidores por fracción. Nosotros le habíamos propuesto al Secretario de Gobierno que fueran once para el PAN, cuatro para Encuentro Social, y una comisión para los demás compañeros que en aquel momento no tenían fracción y sobraba una, y esa, nosotros, la propuesta era que se rotara entre los compañeros que no tenían fracción, y nosotros le dimos nueve comisiones donde nos interesaba participar para presidir, y sí debo de decir que en el caso particular no fue así. En el caso de nuestro compañero Ortiz Ampudia, él estaba pidiendo participar presidiendo la comisión de seguridad pública, pero entendemos perfectamente o presidir la comisión de desarrollo social, pero se nos dijo que era para el compañero Palomera, y nosotros la verdad es que con el ánimo de que esto avanzara accedimos. Pero entonces en esta segunda vuelta ni la de seguridad pública ni la de desarrollo social nos va a tocar presidir, reconozco el trabajo y reconozco que debe de ser difícilísimo conciliar con quince compañeros y nosotros, con tal de que esto avanzara, no tuvimos ningún problema de no estar en la de régimen interno, de no estar en distintas secretarías, pero sí nada más que quedara asentado que nosotros de buena voluntad cedimos sin ningún problema, sin debate, sin discusión, pero sí ahí quedó ese pendiente, entonces dejar que el compañero Ampudia, pues hable pero sí, yo como coordinadora de la fracción del PES, nada más manifestar esta ligera sorpresa. Es cuánto". -----

Enseguida hace su intervención el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia quien dice: "Le pedí a mi compañera que fuera la primera porque ella traía la información de primera mano, nosotros no tuvimos acceso a esa mesa de trabajo, como dijo de broma nuestro compañero Quijano, si me pones a mí en pañales, pues ahí voy a estar haciendo las cosas bien. Yo decía que aunque me pongas en panteones y flores, igual voy a hacer mi trabajo, vengo a trabajar. Yo solamente sí quiero pedir un poquito más de respeto a lo que es la segunda fuerza política aquí en Tijuana, porque desde la toma de protesta vimos que hubo una falta de respeto,

*una cuestión que no puedo callar, no se puede tapar el sol con un dedo. No sé con qué ánimo se hizo esa diferencia de mandarlos a todos los invitados a un lugar lleno de una porra grosera, grotesca, que una verdulera era una dama al lado de las personas que estaban a nuestro alrededor, ahí pusieron a mi hija, pusieron a mis amigos, a la mamá de la regidora, recibiendo groserías ahí; se me hizo una falta de respeto que nada más dieran ocho lugares por regidor y hasta allá, que feo es. Somos invitados, somos personas iguales que todos, pero se hace una diferencia desde ese momento, yo no vivo de esto, sí, yo no vine aquí para este tipo de cosas, pero somos personas, somos seres humanos que merecemos un trato igual. Si estamos hablando de equidad, pues caray, si veo a toda la familia de ustedes ahí enfrente haciéndoles así ojitos, y yo busco a mi familia ¿Dónde están? No están. Ahora con esta sorpresa, pues no sé con qué intención nos lleven aquí sentados la información, pero sí les pido, sin guardar rencor, sí les pido que nos respeten como personas, porque entonces dónde está la pluralidad, dónde están las ganas de trabajar y dónde está esa buena voluntad que expresaron cuando nos conocimos. Entonces reitero, no guardo rencor porque no soy así, sin embargo sí les pido respeto como ser humano y aparte que somos la segunda fuerza política en Tijuana, no lo ganamos a pulso. Entonces pienso que lo que hicieron fue una grosería total, porque de 1500 lugares nos dieron 24 lugares hasta allá. Y si así empezamos también con esto, pues yo voy a trabajar, voy a ver la manera de trabajo y voy a hacer las cosas bien como estoy acostumbrado a hacerlas, pero reitero, pido respeto; y el respeto también está en que se nos informe las cosas con transparencia para poder nosotros ayudar a la población, porque entonces si vamos a empezar a bloquear información nosotros, y nosotros no vamos a poder trabajar agusto, entonces la prensa va a tener mucho trabajo ¿A dónde me quejo que me escuchen? Pues con la prensa. Y ojalá que no se corrompa la prensa porque entonces ya valió, como ya me sucedió en una ocasión hace ocho años; me bloquearon, y ya nadie sabía de mí. Pero no importa, yo no brillo por la prensa, yo brillo por mí mismo, porque alguien dentro de mí hace que brille. Entonces gracias y excelente trabajo, Arnulfo, te ha de ver costado mucho trabajo estar poniendo en el cuadrito a todas las personas, tratando de ser equitativo. Es cuánto, Señor Presidente”.* -----

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 74 primer párrafo del *Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California* me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo a los regidores que habrán de integrar las **comisiones permanentes**.- - - - -

**SEGUNDO.-** Propongo a los regidores para que integren las comisiones siguientes:-

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ARNULFO GUERRERO LEÓN          |
| 2 | SECRETARIO | ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA      |
| 3 | VOCAL      | JULIETA AGUILERA CASTRO        |
| 4 | VOCAL      | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 5 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN          |
| 6 | VOCAL      | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE    |
| 7 | VOCAL      | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA          |

**COMISIÓN DE HACIENDA**

|   |            |                                     |
|---|------------|-------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA | ELVIA RANGEL GARCÍA                 |
| 2 | SECRETARIO | MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MONARREZ |
| 3 | VOCAL      | MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE         |
| 4 | VOCAL      | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA               |
| 5 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN               |
| 6 | VOCAL      | ELIGIO VALENCIA LÓPEZ               |
| 7 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO                  |

**COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA      |
| 2 | SECRETARIO | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ     |
| 3 | VOCAL      | JULIETA AGUILERA CASTRO        |
| 4 | VOCAL      | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA |
| 5 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO             |

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO**

|   |            |                             |
|---|------------|-----------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ARNULFO GUERRERO LEÓN       |
| 2 | SECRETARIO | MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE |
| 3 | VOCAL      | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE |
| 4 | VOCAL      | ELIGIO VALENCIA LÓPEZ       |
| 5 | VOCAL      | ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA   |

**COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE    |
| 2 | SECRETARIA | ELVIA RANGEL GARCÍA            |
| 3 | VOCAL      | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 4 | VOCAL      | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA          |
| 5 | VOCAL      | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA |

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

|   |            |                       |
|---|------------|-----------------------|
| 1 | PRESIDENTA | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA |
| 2 | SECRETARIO | ELIGIO VALENCIA LÓPEZ |

|   |       |                                     |
|---|-------|-------------------------------------|
| 3 | VOCAL | ARNULFO GUERRERO LEÓN               |
| 4 | VOCAL | LUIS PÉREZ SAUCEDO                  |
| 5 | VOCAL | MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MONARREZ |

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

|   |            |                                    |
|---|------------|------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | LUIS TORRES SANTILLÁN              |
| 2 | SECRETARIO | JOSÉ MANUEL DE JESÚS ORTÍZ AMPUDIA |
| 3 | VOCAL      | ARNULFO GUERRERO LEÓN              |
| 4 | VOCAL      | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA     |
| 5 | VOCAL      | ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA          |
| 6 | VOCAL      | MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE        |
| 7 | VOCAL      | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ         |

#### **COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

|   |            |                                    |
|---|------------|------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | JOSÉ MANUEL DE JESÚS ORTÍZ AMPUDIA |
| 2 | SECRETARIO | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ         |
| 3 | VOCAL      | JULIETA AGUILERA CASTRO            |
| 4 | VOCAL      | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA     |
| 5 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO                 |

#### **COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**

|   |            |                             |
|---|------------|-----------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ARNULFO GUERRERO LEÓN       |
| 2 | SECRETARIA | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE |
| 3 | VOCAL      | JULIETA AGUILERA CASTRO     |
| 4 | VOCAL      | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA       |
| 5 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO          |

#### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA |
| 2 | SECRETARIO | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 3 | REGIDOR    | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ     |

#### **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**

|   |            |                                    |
|---|------------|------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA     |
| 2 | SECRETARIA | ARNULFO GUERRERO LEÓN              |
| 3 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN              |
| 4 | VOCAL      | ELVIA RANGEL GARCÍA                |
| 5 | VOCAL      | JOSÉ MANUEL DE JESÚS ORTÍZ AMPUDIA |

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ELIGIO VALENCIA LÓPEZ          |
| 2 | SECRETARIA | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ     |
| 3 | VOCAL      | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA |
| 4 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO             |
| 5 | VOCAL      | ARNULFO GUERRERO LEÓN          |

#### **COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y CIUDADES HERMANAS**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 2 | SECRETARIO | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA          |

|   |       |                             |
|---|-------|-----------------------------|
| 3 | VOCAL | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE |
| 4 | VOCAL | ELVIA RANGEL GARCÍA         |
| 5 | VOCAL | LUIS TORRES SANTILLÁN       |

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

|   |            |                                     |
|---|------------|-------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MONARREZ |
| 2 | SECRETARIO | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA      |
| 3 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN               |
| 4 | VOCAL      | ELVIA RANGEL GARCÍA                 |
| 5 | VOCAL      | ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA           |

#### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ     |
| 2 | SECRETARIO | LUIS PÉREZ SAUCEDO             |
| 3 | VOCAL      | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE    |
| 2 | SECRETARIA | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 3 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN          |
| 4 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO             |
| 5 | VOCAL      | JULIETA AGUILERA CASTRO        |

#### **COMISIÓN REGULADORA DE BEBIDAS ALCÓHOLICAS**

|   |            |                                     |
|---|------------|-------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | LUIS PÉREZ SAUCEDO                  |
| 2 | SECRETARIA | JULIETA AGUILERA CASTRO             |
| 3 | VOCAL      | MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MONARREZ |
| 4 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN               |
| 5 | VOCAL      | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ          |

#### **COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

|   |            |                                |
|---|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA | JULIETA AGUILERA CASTRO        |
| 2 | SECRETARIO | KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA |
| 3 | VOCAL      | MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA |
| 4 | VOCAL      | ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ     |
| 5 | VOCAL      | LUIS TORRES SANTILLÁN          |

#### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDÍGENAS**

|   |            |                             |
|---|------------|-----------------------------|
| 1 | PRESIDENTE | ELVIA RANGEL GARCÍA         |
| 2 | SECRETARIO | ARNULFO GUERRERO LEÓN       |
| 3 | VOCAL      | LUIS PÉREZ SAUCEDO          |
| 4 | VOCAL      | MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE |

#### **COMISIÓN DE LA FAMILIA**

|   |            |                       |
|---|------------|-----------------------|
| 1 | PRESIDENTE | MYRNA GONZÁLEZ MEDINA |
| 2 | SECRETARIO | LUIS TORRES SANTILLÁN |
| 3 | VOCAL      | ELVIA RANGEL GARCÍA   |

**TERCERO.-** En razón de lo antes expuesto y fundado me permito solicitar sean sometidas a votación la terna presentada. -----

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, Roberto José Quijano Sosa, Luis Torres Santillán, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Rivera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado.-----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se aprueban las ternas presentadas para integrar las comisiones edilicias del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Para concluir, hace uso de la voz el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, quien dice: *“Bien, antes de declarar concluida esta primera Sesión de Cabildo que orgullosamente ostentamos nosotros como ciudadanos tijuanaenses, quiero felicitarlos. Qué bueno que se dan así las relaciones, qué bueno que hay una discusión transparente, venga de donde venga y en el sentido que venga, al final de cuentas lo que buscamos todos es el bienestar de Tijuana. Y sí, reiterarles, juntos podemos hacer de Tijuana la mejor ciudad de México. Créanme Ustedes, lo reitero como lo hice en la toma de protesta, transparencia, y los adeudos que aquí se, las líneas de crédito que son para cubrir la posibilidad de no llegar el recurso, les agradezco aún cuando hayan votado en contra, debo de precisarles que hay varios acreedores fuertes, que hay resoluciones judiciales que nos obligan a cumplir. Parte de esto es la estrategia de poder cumplir en tiempo y en forma, y todo eso lo podemos lograr si nos mantenemos juntos, así como ahorita. De nuestra parte, cuenten con que en cualquier momento puedan Ustedes acceder a la información. Están muy claras las funciones de cada uno como regidores, a Ustedes les corresponde elaborar, trabajar, realizar el andamiaje jurídico para que esta ciudad pueda ser mejor. El compromiso de transparentar, el quehacer, transparentar el recurso, cuenten con ello, créanme que no van a tener ningún ápice de duda sobre el dinero que Ustedes aprueben, permitan, nieguen, pero ahí va a estar. Hay una encomienda muy grande del pueblo tijuanaense, y nos dijo: “Ustedes ganaron y*

*queremos la mejor labor.” Yo convengo que a lo mejor algo de información se pudo haber pasado, tal vez se tergiversa alguna información, una serie de factores que pudieran influir, pero al final de cuentas somos humanos y podemos cometer errores. Nada más sí les digo, transparentar el gasto, si en algún momento cometemos algún error, hay que señalarlo. Si se recurre a los medios de información, qué bueno, es parte de la libertad, no duden que de parte de su servidor el Presidente Municipal de Tijuana, vaya a actuar distinto a como he venido actuando, y yo los exhorto a que sigamos así tiene que ser, no tiene nada de malo discutir, y qué bueno, si alguien quisiera discutir en privado, pues me busca, no va a batallar para encontrarme, platicar, dialogar, dialogar, dialogar, no pasa nada, pero necesitamos estar juntos como Cabildo, y yo los exhorto, mejor dicho, nos deseamos el mejor de los éxitos y estoy para servirles. Agradezco a todos y cada uno de ustedes. Y siendo las 21 horas con 16 minutos del día 7 de diciembre del 2016 damos por clausurada esta primera Sesión Extraordinaria de Cabildo. **DOY FE.**” -----*